NÚMERO 3704 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE ABRIL DE 2011



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

DAISY TOURNÉ
(1era. Vicepresidenta)

Y HORACIO YANES

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

XLVII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de abril de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Jorge Antonio Acuña Antúnez. (Pensión graciable). (Carp. 577/010). (Informado).
Rep. 480 y Anexo I

3º.- José María Silva López. (Pensión graciable). (Carp. 562/010). (Informado). Rep. 469 y Anexo I

4º.- Rodeo de cría. (Se establecen beneficios fiscales para su fortalecimiento y medidas estructurales de adaptación al cambio climático). (Carp. 642/011). (Informado). Rep. 504 y Anexo I

5º.- Violencia ejercida contra población civil en la República de Libia. (Condena). (Carp. 637/011). (Informado). Rep. 502 y Anexo I

6º.- Oficiales del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea. (Modificación de la edad límite para el pase a retiro obligatorio). (Carp. 463/010). (Informado). Rep. 411 y Anexo I

7º.- Juana de América. (Designación al Jardín de Infantes Nº 221 de Montevideo). (Carp. 167/010).(Informado). Rep. 265 y Anexo I

8º.- Santiago Navarro Ceballos. (Designación a la Escuela Rural Nº 106 del departamento de Rivera). (Carp. 342/010). (Informado). Rep. 352 y Anexo I

9º.- Maestra Ofelia de Horta Campodónico. (Designación a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones). (Carp. 356/010). (Informado). Rep. 363 y Anexo I

10.- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Aprobación). (Carp. 3261/009). (Informado). Rep. 165 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Heber Bousses, Irene Caballero, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Coitiño, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Jorge Gandini (1), Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Felipe Michelini, Alfredo Minarrieta, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra (4), Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig (2), Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni (3), Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Cecilia Vega, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Verónica Alonso, Andrés Arocena, Daniel Bianchi, Germán Cardoso, Julio Fernández, Carlos Gamou, José Carlos Mahía, Jorge Orrico, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, Ana Lía Piñeyrúa, Martín Tierno y Walter Verri.

Falta con aviso: Auro Acosta.

Sin aviso: Julio Battistoni, José Bayardi y Álvaro Vega Llanes.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

(2) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Coitiño.

(3) A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Alpuy.

(4) A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 72

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 25 de marzo de 2011, ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 18.736, por la que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación Bilateral en Investigación y Desarrollo Industrial del Sector Privado, suscrito el 25 de diciembre de 2008, en la ciudad de Jerusalén. C/325/010
- Nº 18.737, por la que se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa TORYAL S.A. C/653/011

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio con el Principado de Liechtenstein para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, firmado en la ciudad de Berna el día 18 de octubre de 2010. C/729/011

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica para la Coordinación de sus Servicios de Búsqueda y Salvamento Marítimos y Aeronáuticos, firmado en Pretoria el día 19 de noviembre de 2010. C/730/011
- por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación en Materia de Turismo con el Gobierno de la República Helénica, firmado en Atenas el 1º de octubre de 2010. C/731/011

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 6 de abril de 2011, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco para el Establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República de Turquía, firmado en San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008. C/2956/008
- por el que se aprueba la adhesión al Convenio Internacional de Torremolinos del año 1977 y su Protocolo del año 1993 para la seguridad de los buques pesqueros. C/3136/009
- por el que se aprueba el Acuerdo de Amistad y Cooperación con el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Montevideo el 30 de abril de 2009. C/3541/009

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Daniel Leyes. C/520/010
- proyectos de ley:
- por el que se concede una pensión graciable al señor José María Silva López. C/562/010
- por el que se concede una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez. C/577/010

\- *Se repartieron con fecha 7 de abril*

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple" el último miércoles de mayo de cada año. C/137/010

\- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la seguridad ciudadana. C/70/010

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la elección de miembros del directorio del Banco de Previsión Social. C/72/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Paysandú remite los siguientes asuntos:

- copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de las nuevas facilidades para la conexión a la red de saneamiento. C/195/010

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- nota por la que comunica la elección de Presidente de la citada Corporación hasta la finalización del primer período de la actual Legislatura. C/12/010

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- nota de la Cámara de Representantes por la que comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVII Legislatura. C/12/010

\- *Téngase presente*

- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Cersósimo, en sesión de 9 de marzo de 2011, sobre la trayectoria del escritor peruano Mario Vargas Llosa. S/C
- exposición realizada por el señor Representante Juan Ángel Vázquez, en sesión de 2 de marzo de 2011, relacionada con la conmemoración del centenario de la segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez. S/C
- exposición realizada por el señor Representante Mario García, en sesión de 2 de marzo de 2011, por la que solicita la instrumentación de políticas paralelas como las que se llevaron a cabo con el tabaquismo, para combatir el consumo de alcohol en los jóvenes. S/C

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima sobre la necesidad de realizar obras de electrificación rural en la Colonia Líber Seregni, departamento de Salto. C/19/010

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, sobre la recaudación del Impuesto de Educación Primaria. C/305/010

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor ex Representante Óscar Olmos, relacionado con la población de lobos marinos existentes en las costas de nuestro país. C/528/010

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante José A. Amy, acerca de la situación crediticia de una empresa azucarera del departamento de Río Negro con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/251/010
- del señor Representante Juan Ángel Vázquez, referente a presuntas remociones de jerarcas de la Dirección Nacional de Aduanas. C/629/011
- exposición escrita presentada por la señora ex Representante Elsa Hernández, sobre la posibilidad de expropiar tierras ociosas de la ciudad de Bella Unión para el cultivo e industrialización de caña de azúcar. C/19/010

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, relacionada con la construcción de elementos que obliguen a la disminución de velocidad en la ruta de acceso a la ciudad de Rocha. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Pedro Saravia Fratti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre dificultades en el sistema de transporte para estudiantes de la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/720/011

- *Se cursó con fecha 7 de abril*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre las pensiones graciables otorgadas y las que se están efectivamente pagando a la fecha. C/721/011
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con versiones difundidas sobre la tala indiscriminada de monte indígena en la zona de Conchillas, departamento de Colonia. C/722/011

- *Se cursaron con fecha 8 de abril*

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

- acerca de las obras de remodelación de escuelas proyectadas para los años 2011 y 2012 en el departamento de Rivera. C/723/011
- referente a la cantidad de alumnos inscriptos y las deserciones registradas en los liceos del departamento de Rivera, en los últimos cuatro años. C/724/011

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre un incidente ocurrido en el Hogar de Varones de la localidad de Colonia Valdense, departamento de Colonia. C/725/011

- *Se cursaron con fecha 11 de abril*

El señor Representante Walter De León solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con los importes mensuales abonados por concepto de alumbrado público en el departamento de San José. C/726/011

El señor Representante Pedro Saravia Fratti solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, referente a los controles ejercidos por la referida Unidad sobre el Canal 8 de la ciudad de Melo. C/727/011
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Servicio Nacional de Televisión, Radiodifusión y Espectáculos, acerca de situación jurídica y operativa del Canal 8 de la ciudad de Melo. C/728/011

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Ricardo Planchón presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a adolescentes mayores de dieciséis años que cometan delitos graves. C/732/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La señora Representante Alma Mallo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone el cómputo de tres años de servicios por cada dos años efectivamente trabajados en prisiones a funcionarios policiales o trabajadores civiles. C/733/011

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos Presentados.

A) "ADOLESCENTES MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS QUE COMETAN DELITOS GRAVES. (Normas sobre imputabilidad).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los menores de edad que hayan cumplido 16 años de edad serán imputables totales por los delitos cometidos, acorde con lo que establece el Código Penal Uruguayo (Ley Nº 9.155, de 4 de diciembre de 1933, y sus modificaciones y reglamentaciones posteriores) para los delitos de:

A) Homicidio.

B) Secuestro.

C) Copamiento de casas con destino habitación, o comerciales con forma de rehenes

D) Hurto a mano armada.

E) Privación de libertad.

F) Lesiones graves, especialmente agravadas, por uso de armas de fuego o de armas blancas.

G) Violación.

Artículo 2º.- Se incrementará la pena que le correspondiere, según lo dispuesto en el Código Penal Uruguayo, en un tercio de la misma cuando el menor imputable posea la calidad de reincidente.

Artículo 3º.- Créase, en el ámbito de los Juzgados de Menores, del Poder Judicial, el registro de los antecedentes de los delitos realizados por cada uno de los menores protagonistas, que será ordenado según la descripción de la documentación que posea el delincuente: por ejemplo número de la Cédula de Identidad, y los datos complementarios de los nombres ficticios u apodos que en la jerga de su entorno como delincuentes, utilicen para su identificación.

Artículo 4º.- Créase el "Instituto de Internación del Menor Infractor a la Ley Penal", que estará bajo la órbita del Ministerio del Interior y que tendrá como ubicación preferentemente: zonas suburbanas o rurales a los efectos de que el delincuente produzca su alimento, para su sobrevivencia alimentaria por ejemplo en chacras, quintas, etc.

Montevideo, 6 de abril de 2011.

RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentamos el adjunto proyecto de ley sobre la imputabilidad plena de las personas que cumplan 16 años de edad, previendo su castigo de conformidad con las disposiciones técnicas y legales del Código Penal Uruguayo (Ley Nº 9.155 de 04 de diciembre de 1933 y sus modificaciones y reglamentaciones posteriores).

Estamos convencidos de que la consideración de este tipo de normativa legal es solicitada a gritos por la población aterrorizada, que sufre el embate constante de los delincuentes que pretenden destruir con su accionar delictivo, a la sociedad que los tiene como integrantes.

Creamos también el Registro de los antecedentes de los delitos realizados por el delincuente para que el Magistrado actuante pueda reflexionar sobre la peligrosidad del delincuente encauzado y la magnitud de los delitos cometidos desde el momento en que fueron detectados por la Policía actuante, e informados al Magistrado de Turno.

Prevemos también la creación de chacras o quintas de recuperación para que el delincuente no se contamine con las cárceles de adultos que se han transformado en verdaderas universidades del delito organizado, transformando a los jóvenes en delincuentes profesionales instruidos por especialistas de larga data de experiencia atentando contra la sociedad, que se ubican en esos centros de reclusión al menor; hay que darle la posibilidad de reconversión pero sobre todo hay que darle la posibilidad de enmendar su conducta delictiva para pretender obtener un "hombre corregido" que actúe en beneficio de la sociedad y no en su destrucción sistemática.

Aguardamos que este proyecto de ley, sencillo pero realista, interprete el sentimiento de una sociedad atemorizada que necesita en forma concreta la solución que está pidiendo a gritos.

Montevideo, 6 de abril de 2011.

RICARDO PLANCHÓN, Representante por Colonia".

B) "FUNCIONARIOS POLICIALES O CIVILES QUE SE DESEMPEÑEN EN INSTITUCIONES CARCELARIAS. (Cómputo de servicios).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- A los efectos jubilatorios, se les computará 3 (tres) años por cada 2 (dos) años trabajados en prisiones, a todas aquellas personas, tanto civiles como policiales, que acrediten haber trabajado

en cárceles por lo menos 6 (seis) años ininterrumpidos y por más de 6 (seis) horas diarias en esa función.

Montevideo, 8 de abril de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las prisiones son un reflejo de la sociedad en la que se encuentran".

En estos últimos años mucho se ha escrito y hablado de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, lo que nos parece de estricta justicia, después de haber leído el informe del relator especial de las Naciones Unidas para la tortura, Manfred Nowak, en el año 2009.

Sin embargo, no menos justo resulta ahondar en los derechos humanos de aquellas personas, tanto policiales como civiles, que, día a día, cumplen su trabajo con compromiso y dedicación en los establecimientos carcelarios.

Estos seres humanos comparten la mayor parte de su tiempo junto a la población reclusa, "presos" sin haber cometido delito alguno, arriesgando su vida, su salud física y psíquica, la de su familia, trabajando en un hábitat degradante y sin las mínimas normas de higiene y protección de salud.

Hablamos, por supuesto, de los funcionarios penitenciarios, pero también nos referimos a médicos, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, funcionarios del comisionado parlamentario, docentes, enfermeros, etcétera.

Es muy común, en tiempos que corren, hablar del SDO, también llamado síndrome de desgaste profesional o síndrome de desgaste ocupacional o síndrome del trabajador desgastado; se trata de un padecimiento que consiste en la presencia de una respuesta prolongada de estrés en el organismo ante los factores estresantes emocionales e interpersonales que se presentan en el trabajo, que incluye fatiga crónica, ineficacia y negación de lo ocurrido. Se suele presentar en aquellas situaciones laborales en las que los excesivos niveles de exigencia ya se han vuelto un hábito inconsciente e incluso socialmente valorado. Las consecuencias en la salud de este padecimiento pueden ser muy graves: deterioro en las relaciones interpersonales, desgaste o pérdida de la empatía y síntomas emocionales (depresión) y físicos (insomnio crónico, graves daños cerebrales o cardiovasculares).

El SDO suele deberse a múltiples causas, y se origina principalmente en las profesiones de alto contacto con personas, con horarios de trabajo excesivos. Se ha encontrado en múltiples investigaciones que el síndrome ataca especialmente cuando el trabajo supera las ocho horas diarias, cuando no se ha cambiado de ambiente laboral en largos periodos de tiempo y cuando la remuneración económica es inadecuada. El desgaste ocupacional también sucede donde se encuentran áreas de trabajo en donde las condiciones de trabajo son inhumanas.

Por todo lo cual, estamos presentando hoy este proyecto de ley.

Montevideo, 8 de abril de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; a la Universidad de la República con destino a la Facultad de Veterinaria; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación Rural de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense; a las Sociedades de Productores de Leche de San Ramón, Florida y Villa Rodríguez; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y a las Cooperativas Agrarias Federadas, sobre la celebración de los doscientos cincuenta años de la institucionalización de la profesión veterinaria. C/19/010

El señor Representante Orlando Lereté solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de restablecer el servicio de ferrocarril de pasajeros entre Montevideo y Estación Floresta. C/19/010

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, acerca de la posibili-

dad de contribuir con los costos de mantenimiento del Coro Vocacional de la referida ciudad. C/19/010

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Rosario, referente a la adopción de medidas para reconstruir y ampliar la infraestructura edilicia de la Escuela Agraria de Rosario. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de dotar de implementos de seguridad al local de la Escuela Nº 20 del departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de La Paloma; y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de La Paloma, relacionada con la situación edilicia del referido centro de estudios. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico – Profesional; y de Desarrollo Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de ese departamento, acerca de un informe confeccionado por el Banco Interamericano de Desarrollo relativo a la aplicación del Plan Ceibal. C/19/010"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de abril de 2011:

Con aviso: Rodolfo Caram.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 6 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram.

PRESUPUESTOS

Sin aviso: Óscar Groba Arriondo.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Guzmán Pedreira.

Sin aviso: Guillermo Facello.

Jueves 7 de abril

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram.

ESPECIAL SOBRE ADICCIONES, CONSECUENCIAS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

Con Aviso: Pablo Iturralde Viñas.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss y Verónica Alonso".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; a la Universidad de la República con destino a la Facultad de Veterinaria; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del

Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación Rural de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense; a las Sociedades de Productores de Leche de San Ramón, Florida y Villa Rodríguez; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y a las Cooperativas Agrarias Federadas, sobre la celebración de los doscientos cincuenta años de la institucionalización de la profesión veterinaria.

"Montevideo, 6 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Veterinaria; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación Rural de San José; a la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata; a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense; a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón; a la Sociedad de Productores de Leche de Florida; a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y a las Cooperativas Agrarias Federadas. En el Año Mundial Veterinario, el mundo celebra la institucionalización de la educación y profesión veterinaria, que ha trabajado durante 250 años. El médico veterinario constituye la primera barrera entre la enfermedad animal y la salud humana, ya que la formación está basada en preservar la salud animal para salvaguardar la salud pública. Como integrantes de un poder público como lo es el Poder Legislativo, debemos asesorar y colaborar en el estudio de la legislación aplicada en todas las áreas de la actuación profesional. La profesión veterinaria tiene como importantísima tarea emitir opinión en relación a las distintas campañas sanitarias (aftosa, brucelosis, hidatidosis y demás), así como participar activamente en el seguimiento y cumplimiento de las mismas. El presupuesto del Estado para la salud animal es ínfimo y se toma como un gasto y no como una inversión. Las campañas sanitarias no se pueden interrumpir por falta de fondos. La investigación en el área agropecuaria está trunca, todo está volcado al área agronómica, los veterinarios tienen derecho a participar en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), y no seguir marginados. Como país mucho nos enorgullece estar libres de enfermedades como: aftosa, vaca loca, influenza aviar, newcastle, pero en el principal Instituto de investigaciones no existe un solo investigador en el área de la salud animal. Menos del 1% de los proyectos de investigación que se publican pertenecen a salud animal. Cargos que son llamados a concurso para investigadores en producción animal son limitados exclusivamente para ingenieros agrónomos. No hay proceso de producción animal si no hay salud animal, y no hay salud animal sin investigación. La salud animal se basa en el trabajo conjunto de veterinarios oficiales y los de ejercicio liberal. Es necesario que el Estado asuma la responsabilidad de un presupuesto acorde para la salud animal, porque a su vez ésta es patrimonio nacional, y así podremos seguir siendo un país con un excelente estado sanitario, lo que hoy se traduce en exportaciones que superan los mil millones de dólares en carne. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Orlando Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de restablecer el servicio de ferrocarril de pasajeros entre Montevideo y Estación Floresta.

"Montevideo, 7 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La historia de los balnearios del departamento de Canelones tiene, como gran parte del país, una relación directa y de armonía con la irrupción del ferrocarril, ya sea como medio de transporte de pasajeros como también de carga. La línea que une el departamento de Montevideo con los departamentos de Maldonado y de Rocha, y por ende los balnearios canarios, recoge la historia en el este del departamento, así como el asentamiento poblacional y el desarrollo urbano. A través de los distintos vaivenes del ferrocarril en nuestro país, sobre mediados de la década de los 80 deja de llegar a la costa del departamento de Canelones el tren, aunque datos que obran en poder del ente figuran registros de movimientos ferroviarios en los años 2003 y 2004. El 30 de mayo del año 2006, iniciamos un proceso de trabajo colectivo con la sociedad, con los vecinos, con operadores turísticos y otros agentes locales, para explorar la posibilidad de reinstalar el servicio de trenes desde Montevideo a la Estación La Floresta. En aquel año planteamos cuatro ejes de acción en consonancia con la política que se impulsaba desde el Gobierno: turismo social, propen-

der al fomento del transporte ferroviario como alternativa a otros sistemas, respaldo al llamado día del patrimonio e impulso del llamado turismo religioso. Luego de un arduo trabajo, se llegó a plantear por escrito el proyecto Tren Turístico a la Costa de Oro, avalado por cientos de firmas, se elevó al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), al Ministerio de Turismo y Deporte y a la Intendencia de Canelones. El proyecto recorrió un normal camino de viabilidad en el Ministerio de Turismo y Deporte, luego de ser analizado y estructurado por un grupo de estudiantes de un reconocido centro educativo de nuestro país, que se hicieron eco de la idea y respaldaron su instrumentación. A continuación se detallan momentos claves de la iniciativa Tren Turístico de la Costa de Oro, desde el año 2006 a la fecha: A) El 30 de mayo del año 2006, se presentó la propuesta en el Palacio Legislativo. B) El Ministro de Turismo y Deporte, señor Héctor Lescano, nos recibió en su despacho para acusar recibo de la propuesta y anunciar que es un tema prioritario. C) AFE nos notifica de su interés, máxime en desarrollar un punto turístico (similar al proyecto que hoy tiene la localidad de Juanicó, también en el departamento de Canelones). D) Asesores del Ministerio de Turismo y Deporte nos comunican que se inició un estudio a fondo del proyecto, por parte de un grupo de estudiantes. E) Autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte nos devuelve el proyecto aprobado, con alternativas de circuitos turísticos desde Montevideo hasta la Estación La Floresta. F) Se estima, según el informe final del proyecto, que la inversión para hacer correr los trenes oscilará en los US$ 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), en el marco de una rehabilitación de la ruta Montevideo-Estación La Floresta. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la pronta implementación del proyecto, en el entendido que será un polo de desarrollo turístico para el departamento y la región. A su vez, sería también un homenaje para los fundadores y pobladores de la ciudad de Atlántida que, en particular este año, celebran los 100 años de su fundación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ORLANDO LERETÉ, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Daniel Bianchi a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, acerca de la posibilidad de contribuir con los costos de mantenimiento del Coro Vocacional de la referida ciudad.

"Montevideo, 11 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Juan Lacaz, y a la Junta Departamental de Colonia. Respaldado por una trayectoria de 19 años, el Coro Vocacional de Juan Lacaze, es una agrupación honoraria que tiene una reconocida actuación a nivel departamental, nacional e internacional habiéndose presentado en distintos eventos en la República Argentina (Buenos Aires en 1994 y 1997, Santa Fe en 1995, Mendoza en 1996 y 2003, Oncativo, (Córdoba) en 1998 y Bariloche en 2005), en la República de Chile (Los Andes en 1999), en la República Federativa del Brasil (Novo Hamburgo en 2000 y 2002, Uruguayana en 2003 y Porto Alegre en 2006) y en la República del Paraguay (Asunción en 2001). Asimismo, ha participado de eventos en distintos lugares de nuestro país, siempre con una alta calidad en sus presentaciones. Su repertorio incluye canciones en español, baladas, folclore, candombe, murga, madrigales, canto popular, canciones latinas, en inglés, en portugués, en idiomas indígenas autóctonos, y demás. La agrupación coral, que funciona en forma totalmente honoraria, tiene un gasto anual aproximado de $ 77.000, costo que es muy difícil de sobrellevar. Fundamentalmente, el dinero se utiliza para pagar el alquiler del local donde ensayan y los honorarios a la Directora del Coro, la profesora Celeste Roselli, que concurre a Juan Lacaze periódicamente desde la ciudad de Carmelo. Hasta el momento, lo único que se ha podido conseguir son los pases libres de transporte para que la profesional pueda trasladarse. Por el momento, el Municipio de Juan Lacaze ha descartado cualquier posibilidad de colaboración hasta tanto conozca cuál será el presupuesto con el que contará. Dichos gastos se solventan con el aporte de los propios integrantes y lo producido por rifas, sorteos y similares. Durante sus 19 años la agrupación ha sido autosustentable, pero actualmente, debido al incremento de costos atraviesan un período de desfinanciación y dificultades económicas, al punto tal que el elenco coral no cuenta siquiera con uniformes propios. Entendemos que la manutención de una agrupación de esta naturaleza, por lo que representa para la cultura nacional, no puede realizarse únicamente a base de buena voluntad, sino que necesita de otro tipo de apoyo y estímulo para poder continuar con sus presentaciones. En virtud de ello, solicitamos al Cuerpo que nos acompañe a solicitar al Gobierno Nacional que adopte medidas de apoyo y estí-

mulo para el Coro Vocacional de Juan Lacaze, de manera de garantizar su permanencia y permitirle un desahogo económico que contribuya a mantener e incluso mejorar la calidad de sus presentaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor Representante Daniel Bianchi a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Rosario, referente a la adopción de medidas para reconstruir y ampliar la infraestructura edilicia de la Escuela Agraria de Rosario.

"Montevideo, 11 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Secretaría de la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Rosario y a la Junta Departamental de Colonia. Desde el 12 de noviembre de 1938, fecha en que fue fundada por el entonces Presidente de la República, Alfredo Baldomir, la Escuela Agraria de la ciudad de Rosario -al igual que la Escuela de Lechería de Colonia Suiza- se ha convertido en un símbolo de la calidad de la producción del departamento de Colonia. Desde el año 1976 a la fecha, dicta clases de Ciclo Básico y Bachillerato Agrarios, con 3º año incluido (EMT-BTA), en régimen permanente, con una alta inscripción anual. Ambos cursos se ofrecen con régimen de internado en la institución, que ofrece sus instalaciones edilicias. Una Comisión de Fomento, integrada por ex alumnos, padres, funcionarios y personas del medio, trabaja con gran sacrificio en apoyo a las actividades de la Escuela. El domingo 27 de marzo un incendio provocó la pérdida total de las instalaciones (prefabricadas) del internado masculino del Ciclo Básico, perdiéndose el alojamiento, baños y duchas. Hasta que se solucione la situación, los alumnos deben trasladarse diariamente desde su alojamiento provisorio -en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, donde hay un solo calefón de 70 litros, por lo que muchos chicos no se pueden bañar con agua caliente- en un ómnibus que renta el Consejo de Educación Técnico-Profesional con un costo aproximado de $ 58.000 mensuales. Las necesidades de la Escuela Agraria son muchas, en cuanto a la contratación de recursos humanos, al transporte para los alumnos y a la infraestructura edilicia. La Escuela cuenta desde 1992 con un microbús con capacidad para 25 alumnos, en buenas condiciones, que hasta el año pasado se utilizó normalmente para las salidas didácticas de la institución y los viajes de fin de año. Actualmente, sin embargo, no puede circular por las rutas nacionales ya que no posee la habilitación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No obstante, la mayor preocupación actual es la falta de capacidad de alojamiento, desbordada ya antes del incendio contando con 68 camas en los internados masculinos, pero donde residían 80 alumnos, y con el reciente siniestro se vio seriamente disminuida en 40 plazas. Con la cantidad de estudiantes actualmente inscriptos, y la matrícula en aumento permanente, se necesitaría la construcción de un nuevo internado con capacidad para 20 estudiantes más de los que había previo al incendio, con sus correspondientes gabinetes higiénicos y duchas. En virtud de ello, solicitamos al Cuerpo nos acompañe a pedir al Gobierno Nacional que adopte las medidas necesarias para renovar, reconstruir y ampliar la infraestructura edilicia de la Escuela Agraria de Rosario, como así también para proporcionar los recursos humanos necesarios para su correcto funcionamiento y habilitar un medio de transporte para los alumnos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de dotar de implementos de seguridad al local de la Escuela Nº 20 del departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo

de Educación Inicial y Primaria, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Queremos manifestar nuestra preocupación por la situación en la que se encuentra la Escuela Rural Nº 20, ubicada en la localidad de Buena Orden, 5ª Sección del departamento de Rivera. A modo de ejemplo, destacamos que pese a tratarse de una escuela que cuenta con la asistencia de 5 alumnos, su situación edilicia es de una inseguridad absoluta, no sólo para los educandos, sino también para el docente que reside en la casa habitación allí ubicada, durante toda la semana. Entre otros deterioros se destaca que la escuela está rodeada de un monte natural con mucha chilca, en donde varias veces se han encontrado víboras en la zona en que los niños disfrutan del recreo. Por otra parte, la cámara séptica no cuenta con la tapa de protección, y carece de instalación de agua corriente, y demás. Todos estos desperfectos afectan no sólo la seguridad y el aprendizaje de los niños, sino que también perjudican notoriamente a un docente que debe vivir en una casa en donde el agua de la lluvia se filtra por el techo y los cables de electricidad están expuestos, con alto riesgo de un cortocircuito. Solicitamos, asimismo, que se adjunte documentación ilustrativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

6) El señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio al Municipio de La Paloma; y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de La Paloma, relacionada con la situación edilicia del referido centro de estudios.

"Montevideo, 12 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de la Paloma; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de La Paloma. El actual edificio que alberga al Liceo de La Paloma, departamento de Rocha, se encuentra en malas condiciones. En primer término, porque tiene un sector construido originalmente en forma muy precaria que posteriormente se fue adaptando. A la fecha, podemos decir que está en serios problemas su construcción: techos, paredes, pisos, gabinetes higiénicos, y demás. Creemos conveniente que el Área de Proyectos de la ANEP, encare allí la reforma, la adecuación y la ampliación del local educativo a la brevedad, de acuerdo a las necesidades mínimas imprescindibles para el buen desarrollo de la propuesta educativa de dicha institución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a los Ministerios de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico – Profesional; y de Desarrollo Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de ese departamento, acerca de un informe confeccionado por el Banco Interamericano de Desarrollo relativo a la aplicación del Plan Ceibal.

"Montevideo, 12 de abril de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia de Rocha, con destino a las Juntas Locales; y a la Junta Departamental de Rocha. Hoy nos encontramos con la noticia de que un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) afirma que: 'A pesar de una reciente serie de proyectos de investigación de alta calidad sobre los efectos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la educación, sigue habiendo una gran incertidumbre sobre la eficacia de esas intervenciones para mejorar el aprendizaje, especialmente en el caso de iniciativas conocidas, tales como las de una computadora portátil para cada niño'. Alberto Chong, coordinador del estudio sostiene: 'Es vital que los gobiernos evalúen cuidadosamente esas iniciativas y especialmente que presupuesten recursos suficientes para capacitar a los docentes y desarrollar programas de software adecuados para los alumnos. Los países no pueden pensar que van a mejorar el

aprendizaje simplemente creando acceso a computadoras. La calidad en el uso es crucial'. Nos preguntamos: sorprende esta noticia. No. Porque eso es lo que venimos sosteniendo desde que se lanzó el Plan Ceibal, uno de los buques insignia del Gobierno anterior. Especialmente lo destacamos durante la discusión de un proyecto de ley por el cual se creaba un organismo externo a la ANEP para coordinar los Programas de Salud y Ceibal. En aquella oportunidad dijimos: 'uno imagina que a esta altura el Plan Ceibal es mucho más que una computadora; mucho más que una máquina. Debería serlo. En todo caso, es un instrumento que se incorporó al sistema educativo para mejorar los rendimientos educativos. Por lo menos yo, como docente, no veo otro fin de un plan con esas características, porque no lo tiene. Estos planes no tienen un fin en sí mismos. Tienen un fin en tanto y cuanto ayudan a mejorar la calidad de los aprendizajes. Todos sabemos que el Plan Ceibal no tiene un soporte pedagógico dentro de la ANEP, que no es un proyecto educativo de la ANEP'. En la década de los 90, se aplicó el Programa INFED 2000, concebido conceptualmente para poner la tecnología al servicio de objetivos y calidad educativos enfoque del que carece el Proyecto CEIBAL. Volvemos a insistir -está vacío de contenido didáctico- no hay un programa diseñado didácticamente, que contemple objetivos, contenidos y pruebas estandarizadas. Así se constata cuando se ingresa al portal del Plan Ceibal y se lee el informe de monitoreo y evaluación, no refiere en ningún lugar al impacto en las áreas de conocimiento, no se miden las competencias adquiridas en cada área, si ha tenido impacto en el nivel y calidad de los aprendizajes. Desafortunadamente el tiempo nos da la razón. Con el Proyecto Ceibal accedió a la tecnología informática el 100% de los alumnos de escuelas primarias, con una inversión inicial de alrededor de US$ 100 millones (Lasida, Peirano y Severín, 2009), cifra que representa el 17% del presupuesto nacional para educación primaria. Sin embargo, como es de público conocimiento, a la luz de los resultados educativos de los alumnos, el proyecto no ha tenido impactos pedagógicos significativos en la calidad de los aprendizajes. El propio informe del BID reconoce que el 57% de los proyectos obtuvieron beneficios parciales y el 29%, un beneficio mínimo al tener estas herramientas tecnológicas para los alumnos en las aulas. Y agrega algo que observamos frecuentemente: 'si los niños carecen de una supervisión constante de adultos en el hogar, pueden pasar más tiempo usando sus computadoras de formas que no contribuyen a su formación, en vez de hacer sus tareas o estudiar'. 'Conviene que las intervenciones dirigidas a mejorar el acceso desde el hogar apliquen mecanismos que permitan asegurar el uso correcto de las computadoras. En particular, las computadoras deberían tener incorporados programas educativos interactivos de tal forma que se puedan crear ciertas competencias para estimular su uso'. Estamos de acuerdo con el objetivo de acceso universal a las TIC, pero como los hechos demuestran, estas tecnologías no son un fin en sí mismo. Con lo expresado, está claro que si el Gobierno pretende incidir en la calidad de los aprendizajes, este es uno de los problemas que están en primera fila. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas generados por los inmuebles abandonados.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la problemática a la que nos vamos a referir y a la que aspiramos poder dar trámite legislativo abarca en general a todo el país y a todo tipo de inmuebles abandonados y a sus diversos destinos -comercial, industrial, agropecuario, vivienda, etcétera-, pero la trascendencia de los problemas de vivienda en el marco de la declaración de emergencia habitacional realizada por nuestro Gobierno hace necesario centrarse en ello, sin olvidar el resto.

La situación económica y social que se terminó de configurar a comienzos de la década pasada trajo consigo un sinfín de situaciones de difícil abordaje desde el punto de vista social. Asimismo, las políticas asistencialistas primero, y de red de protección social y de protección de derechos que le sucedieron, no han logrado revertir aún algunas situaciones extremadamente complejas que deterioran la convivencia social y vulneran los derechos de las personas.

Los inmuebles abandonados son un claro ejemplo de las consecuencias que heredamos de la crisis social. Este tipo de inmuebles se encuentra hoy en día en una situación de mal mantenimiento en la mayoría de los casos, causando perjuicios a propiedades linderas y, además, generando problemas de insalubridad e inseguridad en el barrio. Como si esto fuera poco, los propietarios de estos bienes, por diversas razones, no están ejerciendo sus derechos y obligaciones como

tales, no se afrontan las responsabilidades generadas por su mal uso y, por lo tanto, no se remedian los perjuicios causados.

Asimismo, la situación empeora cuando ese bien abandonado es ocupado por terceros en forma irregular. Un bien desocupado es un bien potencialmente usurpable por personas en situación de calle, y las ocupaciones se realizan en zonas de fácil acceso a sitios de máxima circulación, cerca de zonas comerciales, centros educativos, etcétera. Pero lo que es más alarmante todavía son las condiciones en que muchas de estas ocupaciones se dan. La tugurización, el hacinamiento de diversos grupos familiares con menores, las reglas de convivencia y, muchas veces, la falta de conexión a los servicios públicos, incluyendo saneamiento, hacen de estos lugares cualquier cosa menos una vivienda digna y segura para quienes la necesitan.

Sobre estos temas, a nivel de Montevideo se ha constituido un grupo de trabajo convocado por el Defensor del Vecino, que nuclea a diversos actores públicos relacionados con esta problemática: Poder Judicial, Intendencia, Junta Departamental y Municipios, Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Desarrollo Social, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, INAU, Fiscalía de Corte, Facultad de Derecho, etcétera. Este grupo está encarando la problemática desde una doble visión: una particular -soluciones a casos concretos- y una general de propuestas legales y normativas. Nosotros participamos a título personal en este último grupo, dada nuestra intención previa de legislar sobre el tema.

Aquí tenemos una situación jurídica compleja. La propiedad privada genera derechos, pero también obligaciones, como establece el artículo 37 de la Ley Nº 18.308, donde se detallan el deber de usar, el de conservar, el de proteger el medio ambiente y la diversidad, el de proteger el patrimonio cultural, el deber de cuidar, el deber de rehabilitar y restituir, pero al no haber reglamentación específica, es poco lo que se puede avanzar.

El Estado debe ser garante de las responsabilidades que se asuman y procurar una forma ágil de poner al servicio de la sociedad todos los bienes inmuebles en situación de abandono, buscando evitar los problemas antes mencionados.

En este sentido, sabemos que la propiedad en regímenes sucesorios, o la de personas jurídicas extinguidas, son los principales causantes de abandono de los inmuebles. En consecuencia, se vuelve menester legislar a la brevedad en la materia, permitiendo que se disponga del bien, independientemente de que se continúe con los procesos judiciales de resolución dominial, exigibilidad de responsabilidades y deudas sobre la propiedad, respetando todos los derechos pero también el interés general.

Si bien se puede decir que ya contamos con instrumentos jurídicos que pueden ayudarnos, en lo personal estamos convencidos que necesitamos legislar en particular sobre el tema, tipificando por ley el carácter de abandono, las responsabilidades por dicho abandono y su tratamiento judicial especial, brindando las soluciones para permitir la más rápida y eficiente restitución de esos bienes a los usos socialmente previstos o apropiados en estas circunstancias.

Además, hay que tener en cuenta el grave problema habitacional que viven muchos uruguayos, a los que estamos contemplando con prioridad mediante los planes adecuados a sus necesidades, que fueran votados en el Presupuesto Nacional. También podríamos agregar el uso directo o indirecto de estos recursos físicos, hoy inutilizados o mal utilizados.

Todas estas son aristas de un mismo problema que necesitamos resolver en forma urgente para garantizar la seguridad y la salubridad de nuestras ciudades y a su vez, el uso social de los inmuebles.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se curse a la Presidencia de la República, a las Comisiones de Vivienda de ambas Cámaras, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los Municipios de todo el país, al Defensor del Vecino, a todas las entidades participantes del mencionado grupo de trabajo sobre fincas abandonadas, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de una represa en Paso de Palo a Pique, departamento de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: en mi calidad de Representante por Treinta y Tres, quiero referirme a un proyecto de represa en el río Olimar Chico, diseñado por técnicos del Proyecto de Desarrollo Binacional de la Cuenca de la Laguna Merín, con un área de agua de aproximadamente tres mil hectáreas y una cantidad estimada de veintiséis mil hectáreas de riego de arroz, que podría variar de acuerdo con la altura a la que se construya dicha presa. Se ubicaría en la zona donde se encuentra el puente sobre la Ruta Nacional Nº 19, en Paso de Palo a Pique. Si bien actualmente esta obra influiría en áreas parcialmente regadas por otros sistemas, en ningún sentido su construcción sería perjudicial, sino todo lo contrario, ya que apoyaría e intensificaría el uso del riego, ampliando áreas e incluyendo alrededor de cinco mil hectáreas de zonas nuevas. Asimismo, dotaría de una mayor seguridad de abastecimiento a las áreas en crisis de la 7a. Sección Judicial de Treinta y Tres, y así se eliminaría el bombeo eléctrico o a diesel, bajándose costos de riego, inclusive para otros cultivos o forrajes, mejorando también el cauce de verano del río Olimar.

Además, tiene la posibilidad de llegar con agua al norte de Rocha, a áreas con frecuentes crisis, ya que volcaría al cauce del río Cebollatí, a través del arroyo Corrales y un rebombeo desde el cauce de dicho río o por un acueducto en su curso medio, lo que permitiría ampliar las áreas de arroz y en el futuro la de otros cultivos o forrajes regados.

En el diseño estudiado, es de destacar el apoyo que podría dar la desviación del agua de tal represa hacia el sistema de Corrales, que se aprovecharía para la distribución en Treinta y Tres, y además aseguraría un caudal para incrementar áreas cultivadas de arroz o para incrementar la intensidad de la rotación, regando arroz y otros cultivos en lomadas de la 7a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

El mantenimiento del caudal de verano en el Olimar Grande es de alto valor ecológico y solucionaría algunos problemas en las zonas donde el bombeo de nivel de Paso Laguna no es posible, pudiéndose eliminar la mayoría de esas plantas con costos menores si el agua de río se llevara por desnivel. En ese sentido, el prestigioso asesor del Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, ingeniero Nicolás Chebataroff, sostiene: "Las crisis recurrentes del sistema hidroeléctrico por sequía y que afectan también al arroz y las pasturas y los costos en alza del petróleo son factores capaces, en la medida en que se van agravando, de frenar las posibilidades de desarrollo de la región y, necesariamente, se deberán plantear nuevas alternativas de riego y generación de energía. Paralelamente, el crecimiento previsible del arroz y aun el área sembrada normalmente no tienen la total seguridad de disponer de reservas suficientes de agua para el riego con peligro potencial de afectación del capital invertido debido a la incidencia creciente de sequías prolongadas. También visualizamos como clave la posibilidad de extender el uso del riego a otros cultivos, ahora en ciclo de alza, así como a forrajes para apoyo de la ganadería, que con mercados en crecimiento enfrenta riesgos cada vez mayores de ocurrencia de estos eventos en la región. Si no se encaran obras importantes de riego y se tiene claro su uso alternativo, es imposible asegurar el futuro agroexportador del país. Todos los proyectos de riego tendrán que ser analizados en corto plazo, sin rechazar a primera vista ninguno desde el punto de vista del riego y la producción complementaria de energía, con el fin de determinar su factibilidad.- En los nuevos y cambiantes escenarios económicos, es necesario apoyar un rápido, equilibrado y sustentable desarrollo en el país, teniendo en cuenta una intensividad mayor en la producción agropecuaria y las nuevas demandas de energía de las industrias en 'proceso de instalación'".

Personalmente, entendemos que la gestión del agua pasa, fundamentalmente, por construir represas que posean la mayor eficiencia. Confiamos en que, luego de finalizados los estudios de factibilidad y si estos arrojaran buenos resultados -auguramos que así sea-, la represa de Palo a Pique se concrete a la brevedad, porque de esa manera se estará dotando a los productores arroceros y a la producción agropecuaria en general de una infraestructura fundamental para producir, lo que redundará en una mayor área de producción, con menores riesgos e incertidumbres, tanto para productores como para el propio Estado.

Todos los productores rurales de Treinta y Tres y de toda la región han dado sobradas muestras de sus capacidades de producción, aun sin contar con la infraestructura adecuada como sería una represa de este porte. En virtud de los grandes riesgos que tienen

que soportar estos productores y el propio Estado, es necesario que se efectivice este tipo de emprendimientos, a lo que se debe sumar su gran posibilidad de generación de energía, que ayudaría al repago de la obra.

Sin perjuicio de lo expresado, no debe olvidarse que, debido a los apremios del cambio climático y la intensificación productiva, esta represa, como otras que se construyan en el futuro en el departamento, podrían ser la infraestructura idónea para producir también energía limpia, sobre todo en los excesos de invierno o el caudal de río en verano.

Por lo tanto, las bondades y aplicaciones que tendría la construcción de represas como Palo a Pique podrán ayudar a sustentar el desarrollo de una región que lo necesita urgentemente.

En virtud de lo expresado y reconociendo la sensibilidad que tiene el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, esperamos que el Poder Ejecutivo actúe en consecuencia, ya que la producción de la zona lo necesita en forma urgente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Intendencia y Junta Departamental de Treinta y Tres, a la DINAMA, al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, a la Asociación de Cultivadores de Arroz y a la totalidad de los medios de comunicación del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Inasistencia del Directorio del Banco de Previsión Social a la Comisión de Seguridad Social.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hoy, a instancias del señor Diputado López Villalba y de quien habla, debió concretarse en la Comisión de Seguridad Social la comparecencia del Directorio del Banco de Previsión Social a efectos de evaluar las recientes elecciones generales de los Directores sociales, que representan los distintos colectivos en el Directorio del Banco.

Lamentablemente, esta instancia no llegó a concretarse. El Directorio del Banco se excusó con el aparente argumento de que mañana miércoles estaría asumiendo el nuevo Directorio, cuando todos sabemos que el Directorio ya está instalado. En realidad, se incorpora el Director social que fuera electo por los jubilados, el señor Sixto Amaro a quien, por supuesto, aprovechamos para felicitar y saludar por haber obtenido esa representación de una forma totalmente legítima y que nosotros no reprochamos. No obstante, el hecho es que la elección tuvo características complejas -como todo el país vio-, que inclusive ambientaron polémicas de distinta naturaleza, todo lo cual, a nuestro entender, ameritaba un análisis reflexivo, sereno, responsable y profundo en el Parlamento. Por eso mismo, el lunes 28 -la elección fue el 27-, el señor Diputado López Villalba y quien habla formalizamos la solicitud de que compareciera el Directorio de la institución, en el entendido de que eso debía concretarse más temprano que tarde y que los hechos debían ser analizados en caliente, con la cabeza fría pero cuando todavía estaban candentes los episodios de esa elección que tanto enojo, molestias y dificultades -como todos advertimos- provocó a tanta gente, empezando por el propio Presidente de la República. Todos recordarán cuando se apersonó al circuito donde presuntamente le tocaba sufragar, no pudo hacerlo y reaccionó con una molestia ostensible. En forma textual dijo: "El Banco de Previsión Social está funcionando pésimo". Eso dijo el propio Presidente de la República sobre el Banco de Previsión Social.

A raíz de todo ello, aspirábamos a hacer un análisis con las autoridades del Banco, entre otras cosas para desentrañar en qué medida hubo errores en la conformación del padrón. Ha habido juicios severísimos contra el Banco de Previsión Social en el cumplimiento de esa tarea que la ley acuerda sea cumplida, ni más ni menos, por connotados integrantes de la Corte Electoral.

Notoriamente, a esta campaña le faltó información. Creemos, y era algo que aspirábamos a discutir con el Banco de Previsión Social, que no hubo una campaña de información institucional al votante, a los ciudadanos, a los efectos de que supieran cómo se votaba, para qué se votaba, qué sentido tenía la con-

vocatoria del 27 de marzo y cuáles eran las reglas de la elección.

A cambio de eso, lo que sí hubo fue un notorio protagonismo del Presidente del Banco de Previsión Social que, en esta oportunidad como en tantas otras desde que ejerce esa responsabilidad, terminó por corporizar a la propia institución y por trasmitir desde la información más gruesa hasta el detalle más simple en nombre de la institución que representa. Eso no es ilegítimo, pero nos gustaría analizar y discutir si fue lo más conveniente, entre otras razones, porque es notorio que el Presidente del Banco de Previsión Social, en relación al orden donde había competencia, el de los pasivos, está notoriamente vinculado a una de las opciones y a una de las organizaciones que sustentaba una candidatura, casualmente la que ganó las elecciones, y está enfrentado y enemistado con otra de las alternativas electorales que comparecieron el 27 de marzo; específicamente -y no cometo una infidencia por decirlo porque es un hecho notorio y público- con la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

Por eso lamentamos muchísimo que esta instancia democrática y republicana que iba a concretarse en el mediodía de hoy no se llevara a cabo. Además, creo que no se concreta en los peores términos, porque anunciar una presunta voluntad de venir, pero estableciendo que dicha concurrencia se hará efectiva en la primera semana de mayo -es decir, más de un mes después de la elección del 27 de marzo que nosotros pretendíamos analizar con el Banco de Previsión Social- es más o menos un eufemismo, es más o menos manifestar una voluntad formal, aunque en los hechos se estaría indicando que en las autoridades mencionadas no hay una voluntad manifiesta, por lo menos, espontánea -eso es evidente-, de concurrir al Parlamento.

Veremos en esa primera semana de mayo qué actitud adoptamos. En todo caso, tendremos que analizar con mucha seriedad si tiene sentido en ese momento llevar adelante esta instancia que formalmente habrá de cumplirse, y en el Partido Nacional resolveremos en qué medida puede ser útil, por lo menos, para la consecución de los objetivos que perseguíamos pero que, lamentablemente, por la ausencia del Directorio en el día de hoy terminan por frustrarse.

Eso es lo que queríamos manifestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Corte Electoral, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Reconocimiento al profesor Horacio Martorelli, con motivo de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: queremos aprovechar esta media hora previa para recordar a una figura del pensamiento, de las letras, de la Academia, desaparecida el pasado 31 de marzo de 2011. Nos referimos al conocido profesor Horacio Martorelli, quien fuera doctor en Derecho y Ciencias Sociales, sociólogo, investigador, Profesor en la Universidad de la República, en el IPA, en la Universidad Católica del Uruguay y en el CLAEH, autor de libros y de artículos en su especialidad y consultor del PNUD en varios países de América Latina.

Horacio Martorelli fue un hombre que supo ser un agudo pensador. Lo conocimos ya hace muchos años, en el retorno a la democracia, cuando pasó a ocuparse, el 15 de febrero de 1985, de lo que era la Unidad Asesora de Proyectos Especiales en la Intendencia de Montevideo.

Fue en el sentido batllista, democrático, republicano y, por sobre todas las cosas, de pensamiento amplio y abierto, el gestor de lo que consideramos el modelo de descentralización democrático.

Cuando decimos esto queremos expresar que, en las descentralizaciones, la participación ciudadana es aquella que se construye de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo. Mientras unas descentralizaciones refieren a esquemas rígidos que nos recuerdan épocas pasadas en la Europa del este, la que llevó adelante el profesor Horacio Martorelli, generando con la propia iniciativa de la gente más de ochocientas comisiones de fomento que participaban activamente en todo el quehacer municipal, representó y represen-

ta, para los que creemos que la participación de los vecinos es la que construye la ciudad, un modelo que no dejamos de sentir como el norte para cada uno de nuestros días y para cada uno de los días en la construcción de la ciudad de Montevideo.

Además, Martorelli fue Director del Departamento de Higiene. Pero son estos cargos, en los cuales desempeñó de costado una actividad ejecutiva -más allá del modelo de la descentralización, indudablemente perfecto desde el punto de vista democrático-, cosas menores si lo comparamos con su actividad docente, su pensamiento, su participación en la construcción del modelo de equidad, no solo en Uruguay sino en diversos países de América Latina.

También fue un batllista y un profundo católico; un hombre creyente. Entonces, rescataba lo mejor de ambos modelos: de la visión republicana del Estado batllista y de la increíble sensibilidad con que su religión y sus convicciones le permitían entender el devenir de la gente.

Además, desde ese punto de vista libre con el que Martorelli desarrolló el pensamiento, muchas veces podía permitirse críticas. He recogido "El desafío de la desintegración social", por Horacio Martorelli, publicado el jueves 16 de abril de 2009. Allí decía: "Pero lo cierto es que el Partido lideró decisivamente aquel esfuerzo hacia la integración social mediante un conjunto de instrumentos, tales como: (a) la expansión de servicios públicos capaces de alcanzar a la mayoría de la población; (b) la consolidación de un grado apreciable de bienestar que durante décadas resultó apropiado, mediante instrumentos nucleados en organismos estatales: sistemas de educación, de salud, de previsión social, de saneamiento, de esparcimientos, etc. (ello sin perjuicio de reservar a la sociedad civil ancho campo de intervención); (c) la construcción ideológica basada en el respeto a la libertad de las personas y agrupamientos, así como el impulso de ansiedad para avanzar en la conquista de un mayor grado de equidad. [...] El Batllismo nunca tiene ojos en la nuca. Los batllistas no podemos añorar puerilmente buenos tiempos pasados. Ahora es el momento de mostrar, sin dogmatismos y sin timideces, que tenemos nuevos instrumentos para construir un país moderno y justo. Hay que reconstruir pero también hay que inventar". Yo diría, en homenaje a Horacio Martorelli, que hay que inventar y hay que inventar bien; creo que eso no es para cualquiera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Universidad de la República, al IPA, a la Universidad Católica del Uruguay, al CLAEH, al PNUD y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Inacción de las autoridades frente al flagelo de la prostitución infantil.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: lamentablemente, nuestro país asiste a un flagelo, con una dosis muy grande de pasividad, que es el de la prostitución infantil. Este es un fenómeno que gana terreno día a día y que es la cara oculta de una problemática social que debemos erradicar de cualquier manera.

Sería lógico pensar que existe una falla social que deberíamos corregir rápidamente; sería lógico quitar ese espacio de prostitución, de comercio infantil, a nuestros menores, para que lo ganaran en aulas de estudio; sería lógico que el Estado, el Gobierno, procurara resguardar la integridad física y moral de estas menores que, hoy por hoy, no encuentran otra salida -por distintas situaciones- que la de vender su cuerpo por unos flacos pesos e ingresar en este perverso comercio, dejando de lado la integridad, la educación, los valores y una vida promisoria y próspera a través de otra actividad que no sea la de prostituirse en la calle.

Más aberrantes son las consecuencias paralelas que esto apareja. Cuando hablamos de prostitución infantil, podemos pensar en turismo sexual, en tráfico de personas, en el delito más aberrante para la dignidad humana, que es la trata de personas cuando se refiere al tráfico con fines de explotación sexual.

Este problema nos obliga a reflexionar qué estamos haciendo al respecto, qué están haciendo las autoridades públicas y qué está haciendo el INAU, al cual este Parlamento ha dado los recursos más importantes de su historia para contratar a más de 1.700 nuevos funcionarios y no ha tenido la sensibilidad de volcar un puñado de ellos a las calles, a los prostíbu-

los, a las whiskerías, a toda esa movida nocturna en la que se ve a estos menores, con cara de niñas y de niños, nada menos que vendiendo su cuerpo o, lo que es peor aún, siendo explotados por algún vivo.

Señala el informe realizado por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia que sobre las Rutas Nº 1, Nº 3, Nº y Nº 6 están las zonas donde se encuentran más locales con prostitutas menores de edad, lo que las califica como las más críticas en cuanto a la prostitución infantil. Según ese informe, las adyacencias a los puertos, a grandes centros de producción y a emprendimientos industriales también son consideradas como zonas de riesgo.

¡Tenemos los diagnósticos! No solo estos sino los que han hecho a lo largo y ancho de la historia una cantidad de instituciones, organismos nacionales e internacionales que se ocupan de esta materia. Pregunto, señor Presidente, ¿qué está haciendo al respecto este Gobierno, nuestro país? ¿Qué sensibilidad estamos teniendo frente a una situación que está destruyendo generaciones y que también es la línea colateral para la drogadicción, el consumo excesivo de alcohol y el abandono de las clases y los estudios? Hago un firme llamado a la responsabilidad del Gobierno, de su gabinete ministerial, del INAU, de las autoridades públicas, para que tengan la sensibilidad de atender esta problemática, que no es ajena a nada ni a nadie. Si tenemos los diagnósticos, actuemos en consecuencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, al Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa de Canelones y a la prensa nacional en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Descenso de la tasa de mortalidad infantil.

Inauguración de una casa de la Institución Perinatal del Uruguay.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: hace unos días se dio una muy buena noticia que hiciera pública a todos los uruguayos el señor Ministro de Salud Pública. Nos estamos refiriendo al dato realmente conmovedor de que ha bajado la tasa de mortalidad infantil, que en el año 2009 se situaba en 9,5%o y que en el año 2010 se situó en un 7,7%o; estamos hablando de niños menores de un año. Es un dato realmente importante.

En su intervención pública, el señor Ministro hizo referencia a un dato que da una relevancia significativa a este buen resultado: se trata de un descenso que viene siendo sostenido en Uruguay y que va impactando allí donde las situaciones son más preocupantes. El buen resultado logrado también es producto de una interrelación de políticas públicas en las que han estado presentes los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, las Intendencias y los Departamentos de Desarrollo Social y de Salud que se van extendiendo en todo el territorio.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Tourné)

——Es muy importante este tema porque hace referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un compromiso internacional que en el año 2000 se firmó y que definía que para el año 2015 debían bajarse los índices de mortalidad infantil en dos tercios. Es un dato importante porque en 1990, que es el año que se tomó como indicador, en Uruguay la mortalidad infantil de los niños menores de un año estaba en un 20,4%o; ya estamos en un 7,7%o y para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debemos llegar a un 6,9%o en el año 2015. Quiere decir que existe una posibilidad certera de llegar a esa meta fijada por Naciones Unidas, lo que es muy importante y va a ser, siguiendo con estas lógicas, un resultado muy favorable.

Además, quiero decir que el día 1º de abril los parlamentarios fuimos invitados a la inauguración de una casa del Instituto Perinatal del Uruguay en la calle Buricayupí 3214, esquina Bulevar Artigas, en Montevi-

deo, que tiene mucho que ver con esta política de la salud materna y de la de nuestros pequeños. Este instituto, creado en 2005, es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo objetivo es la investigación, educación y asistencia de calidad en salud perinatal basada en las recomendaciones de las organizaciones internacionales y en evidencias científicas avanzadas. Tiene como misión que todas las familias puedan vivenciar un nacimiento humanizado, seguro, natural e integrador. Se busca que el parto sea siempre respetuoso de los derechos de la familia que da a luz y esté centrado en sus necesidades y procedencia. Se trabaja para la generación de políticas, programas, servicios y sistemas de salud integrales que, en sintonía con la evidencia científica disponible, acompañen y asistan con respeto y calidad a la madre, al padre y al bebé durante el embarazo, el nacimiento y la crianza.

El objetivo primordial es la promoción del acceso a la educación en salud materno infantil, especialmente para aquellas mujeres y familias en situación de mayor vulnerabilidad, a todos los niveles: psicosocial, económico, sanitario. Para ello, realizan acuerdos de cooperación con organizaciones sociales que atienden a esta población y desarrollan programas de asistencia y diversos servicios comunitarios. El trabajo en pequeña escala pretende ser un material de insumo que entusiasme y motive la generación de nuevos programas.

El Instituto Perinatal del Uruguay hizo su presentación el 1° de abril, oportunidad en la que habló su Directora General, señora Flavia Previtali. También acompañaban las señoras Talia Galvez, Myriam Álvez y Rosa Rinaldi, integrantes del equipo que integra esta institución que abre esta casa en la que ofrecerá servicios de primera calidad para las familias que allí se atiendan. Se trata de un programa de altísimo valor humano. La casa es hermosa y posee una escala humana para la atención de estas familias, mediante un equipo que viene siendo apoyado por la "Charidu Foundation" de Estados Unidos de América, que también está haciendo convenios con el Ministerio de Salud Pública. Realmente fue una satisfacción haber podido acompañar al equipo técnico, compuesto por asistentes sociales, enfermeras y médicos. Nos parecía importante que este Cuerpo supiera de esta experiencia que tanto enaltece la salud materno infantil.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al MIDES, al gabinete social, a las Intendencias y al Instituto Perinatal del Uruguay.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Verónica Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Minarrieta.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Hugo Dávila, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

De la señora Representante Verónica Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido ente los días 12 y 14 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Zunino.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 12 y 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Vega.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Visto que el señor Representante Jorge Gandini se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 19 de abril de 2011, se convoca para integrar la representación a la suplente siguiente señora Irene Caballero, por el período comprendido entre los días 13 y 19 de abril de 2011.

Del señor Representante Dionisio Vivián, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosina Lema.

Del señor Representante Julio C. Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 12 y 13 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Pablo Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Visto que el señor Representante Aníbal Pereyra se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2011, se convoca para integrar la representación a la suplente siguiente señora Sandra Lazo, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2011.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día martes 12 de abril, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del

día 12 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 12 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Enrique Arezo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 12 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Belmonte De Souza".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 12 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Ernesto Lorenzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte de Souza y Ernesto Lorenzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 12 de abril de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte de Souza y Ernesto Lorenzo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Minarrieta.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día martes 12 del corriente; procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena Argul.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena Argul, por el día 12 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 8 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 13 de abril del presente año y la convocatoria al suplente respectivo, Elsa Hernández-

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 13 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día miércoles 13 de abril, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 13 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 13 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Enrique Arezo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 13 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Belmonte De Souza".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 13 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Ernesto Lorenzo".

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 13 de abril próximo y proceder a la convocatoria del correspondiente suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Alfredo Minarrieta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 13 de abril de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 12, 13 y 14 próximos, asumiendo el respectivo suplente señor Carlos Coitiño.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, los días 13 y 14 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GUSTAVO CERSÓSIMO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 12 y 13 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente renuncio por esta única vez a la convocatoria a la Cámara de Representantes, para los días 12 y 13 de abril de 2011.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Mauro Correa".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe Jorge Schusman C.I. 3.237.772-2, CC Serie DCB6254, comunica que por esta única vez, renuncia a la convocatoria de la

Cámara de Representantes para los días 12 y 13 de abril del presente año.

Saluda atentamente,

Jorge Schusman".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe Federico Miguel Corbo Hermida CC Serie BAA Nº 60194, comunico a usted que por razones personales renuncio por esta única vez a la convocatoria efectuada a dicha Cámara que usted preside por los días 12 y 13 de abril del corriente año.

Sin otro motivo, saluda atentamente,

Federico Corbo Hermida".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente renuncio por esta única vez a la convocatoria a la Cámara de Representantes, para los días 12 y 13 de abril de 2011.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marco Correa, Jorge Schusman, Federico Corbo y Carlos Flores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marco Correa, Jorge Schusman, Federico Corbo y Carlos Flores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Cecilia Vega.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por razones personales por el día de la fecha 12 de abril del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi Renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi

Renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el día 12 de abril de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 12 de abril de 2011.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 12 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 204, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores entre los días 13 y 19 de abril de 2011, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 19 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 13 y 19 de abril de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 204, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por obligaciones inherentes a la Comisión de Seguridad Social, para el día miércoles 13 de abril del presente año.

Presentándose en mi lugar el señor Francisco Paulino Sánchez

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

DIONISIO VIVIÁN
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivián.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian, por el día 13 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosina Lema.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 12 y 13 de abril del 2011, dos días por motivos personales.

Solicito a usted convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JULIO C. FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Julio Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio Fernández, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 14 de abril de 2011, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 14 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 13 de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez, por el día 13 de abril de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 13 al 20 de abril inclusive, por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo 13 al 20 de abril del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Raúl Servetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2011.

CONSIDERANDO: IQue por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Rocha, período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 12 de abril de 2011.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 12 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Verónica Alonso sustituirá al Representante Nacional Luis Lacalle Pou en la Comisión Especial de adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya.

El señor Representante Juan Carlos Souza sustituirá al Representante Nacional Carlos Gamou como delegado de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVII Legislatura.

16.- Renuncia presentada por el señor Secretario Redactor de la Cámara, doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

(Se lee:)

"Montevideo 5 de abril de 2011.- Cámara de Representantes.- Sr. Presidente.- Dr. Luis Alberto Lacalle Pou.- Presente.- Motiva la presente comunicar a usted mi renuncia al cargo de Secretario Redactor para el que fuera designado por el Cuerpo el día 16 de marzo de 2010.- Hago propicia la oportunidad para hacer llegar a los señores funcionarios y legisladores mi agradecimiento por la colaboración prestada en el desempeño de tan alta responsabilidad".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la renuncia del señor Marti Dalgalarrondo Añón.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

17.- Elección de Secretario Redactor de la Cámara de Representantes.

En consideración la elección de Secretario Redactor de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio deja expresa constancia del agradecimiento por los servicios prestados por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, quien ha sido un excelente colaborador para todos los legisladores de esta Casa. En la medida en que la Cámara ha aceptado su renuncia, que naturalmente era un hecho conocido por el conjunto de las bancadas, y que está vacante el cargo de Secretario Redactor, esta bancada solicita se designe al doctor José Pedro Montero y se proceda a tomar la votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑOR AMY.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑOR ASTI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto, con mucha convicción y con mucha seguridad voto por este compañero que, desde hace muchos años, durante más de dos Legislaturas, se viene desempeñando en la Secretaría de la Mesa, acompañando las sucesivas Presidencias y dando continuidad a la tarea administrativa de este Parlamento, lo cual es digno de destacar. Podríamos ocupar todo el tiempo con elogios a la permanente actitud de colaboración y a la ecuanimidad que ha demostrado hasta este momento el doctor José Pedro Montero, no solamente hacia la bancada mayoritaria sino con todas las bancadas del Parlamento.

Podemos estar muy tranquilos de que durante el resto de la Legislatura contaremos con su invalorable apoyo a nuestra gestión parlamentaria. ¡Felicitaciones al compañero Montero y a nuestro Frente Amplio, que ha decidido que sea él quien ocupe este cargo tan importante!

SEÑOR BALMELLI.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto, y hago mías las palabras del señor Diputado Asti.

SEÑOR BANGO.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto, y aprovecho para manifestar mi agradecimiento al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BERNINI.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

Lo conozco desde hace tiempo y hago mías las palabras del señor Diputado Asti. Además, agradezco enormemente -se lo manifesté en forma personal- al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BEROIS.- Por el doctor José Pedro Montero.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento y respeto por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, a quien saludo.

SEÑOR BISTOLFI.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑORA CABALLERO.- Por el señor José Pedro Montero.

Manifiesto mi reconocimiento al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA CÁCERES.- Por el doctor José Pedro Montero.

Quisiera dejar un saludo al doctor Marti Dalgalarrondo Añón, a quien agradezco no por los servicios prestados sino por su actitud fraterna y porque fue una guía para todos quienes recién estamos empezando en esta tarea.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARAM.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARBALLO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑOR COITIÑO.- Por el doctor José Pedro Montero.

Saludo a quien se retira y tanto hizo en su trabajo al servicio de esta Cámara.

SEÑOR DÁVILA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el doctor José Pedro Montero, con placer.

Quiero destacar la trayectoria del doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DE TORO.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto y hago mías las palabras vertidas en Sala.

Quiero destacar mi pena por no poder seguir contando con el compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DELGADO.- Por el doctor José Pedro Montero, a quien deseo mucho éxito en el cargo.

Saludo especialmente al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

Saludo especialmente al doctor Marti Dalgalarrondo Añón y lo felicito por su gestión.

SEÑOR FACELLO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FRACHIA.- Por el doctor José Pedro Montero.

Aprovecho para reconocer muy especialmente la labor del doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GROBA.- Por el doctor José Pedro Montero.

Dejo un abrazo fraterno y mi reconocimiento al compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR IBARRA.- Por el doctor José Pedro Montero, convencido de que va a hacer una excelente gestión tal cual la ha desarrollado en varias Legislaturas.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el doctor José Pedro Montero y agradezco toda la colaboración del doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Por el doctor José Pedro Montero con mucho gusto y agradezco la gestión del doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑOR MAÑANA.- Por el doctor Montero y quiero dejar mi reconocimiento a la labor del doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por el señor José Pedro Montero.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el doctor José Pedro Montero y doy por descontado una buena gestión en función de su gran experiencia. Al mismo tiempo, aprovecho esta circunstancia para saludar y desear éxito en sus nuevas actividades al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA MATIAUDE ESPINO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MINARRIETA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MICHELINI.- Por el doctor Pedro Montero.

SEÑOR MUJICA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR OLIVERA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR OTEGUI.- Por el doctor José Pedro Montero y agradezco la gestión del doctor Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el doctor José Pedro Montero y quiero agradecer y reconocer la labor llevada adelante por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA PASSADA.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto y gran convencimiento sobre su trabajo y la labor que va a seguir desarrollando. Asimismo, saludo el trabajo realizado por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el doctor José Pedro Montero y hago mías las palabras del compañero Asti.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PEREYRA.- Por el doctor José Pedro Montero y, a su vez, quiero hacer un reconocimiento al invalorable compromiso con que el compañero Marti Dalgalarrondo Añón asumió su responsabilidad en esta Cámara.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ (don Nelson).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR POSADA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Tanto el doctor José Pedro Montero como el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, en esta como en la anterior Legislatura, han sido en el desempeño de sus funciones una verdadera garantía para este Cuerpo. Creo que es bueno resaltarlo así. Como es notorio, ellos no pertenecen a nuestro Partido político, pero las personas que actúan en el lugar donde les toca desenvolverse con la solidez, el convencimiento y la ecuanimidad que corresponde para hacer respetar el Reglamento, siempre deben merecer nuestro particular destaque. Es el caso de quien ahora designamos como Secretario Redactor y del doctor Marti Dalgalarrondo Añón que se aleja, para nosotros lamentablemente, porque constituía una verdadera garantía en el desempeño de su cargo.

SEÑOR POZZI.- Por el compañero José Pedro Montero con mucho gusto y quiero manifestar una vez más mi reconocimiento al compañero Marti Dalgalarrondo Añón por su actuación.

SEÑOR RADÍO.- Por el doctor José Pedro Montero con mucho gusto y quiero señalar que fue un honor trabajar junto a Marti Dalgalarrondo Añón que, más allá de la solvencia de quien ocupará su lugar -que descontamos-, nos va a hacer falta.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR ROMBYS.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR SABINI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SANDER.- Por el doctor José Pedro Montero y quiero enviar un saludo especial al doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el compañero José Pedro Montero y me sumo a las manifestaciones del compañero Asti.

SEÑORA SILVA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SILVA.- Por el compañero José Pedro Montero y expreso un saludo fraterno y un reconocimiento al compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con mucho gusto por el compañero José Pedro Montero Gómez. También reconocemos la contracción al trabajo del compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA VEGA.- Por el doctor José Pedro Montero y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR VIDALÍN.- Con mucho gusto por el doctor José Pedro Montero.

Valoro mucho la actuación del señor Secretario Dalgalarrondo Añón, a quien vamos a extrañar mucho.

SEÑOR VIVIÁN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR YANES.- Por el doctor José Pedro Montero.

Quiero reconocer el aporte dado a nuestra bancada y al Poder Legislativo por el Secretario Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Con mucho gusto por el doctor José Pedro Montero a quien deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR ZIMINOV.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ABT.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR AMADO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ARREGUI.- Reconociendo la labor del compañero Marti Dalgalarrondo Añón, con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero, quien ha cumplido siempre una muy eficiente labor en los cargos de Secretario.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Por el compañero doctor José Pedro Montero.

Quiero sumarme a los reconocimientos y al agradecimiento al doctor Marti Dalgalarrondo Añón. Marti se ha ganado un lugar dentro de nuestros afectos no solo por su ecuanimidad y trabajo sino por el cuidado de esta, nuestra querida Casa.

Dese cuenta del resultado de la votación para la designación de Secretario Redactor.

(Se lee:)

"Han votado setenta y nueve señores Representantes, haciéndolo todos por el doctor José Pedro Montero."

——En consecuencia, queda electo el doctor José Pedro Montero como Secretario Redactor, a quien se invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la Sala)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 12 y 13 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día lunes 12 al 13 inclusive de abril de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, la saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 14 de abril de 2011.

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 14 de abril de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 12 de abril de 2011 por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 12 de abril de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

19.- Elección de Secretario Relator de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: en la medida en que el Cuerpo ha acompañado la propuesta del Frente Amplio para designar como Secretario Redactor al doctor José Pedro Montero, ha quedado vacante el cargo de Secretario Relator. Esta bancada propone a la doctora Virginia Ortiz para ocupar ese cargo, por lo que solicitamos se tome la votación de rigor.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- El señor Diputado Michelini ha puesto a consideración para el cargo de Secretario Relator a la doctora Virginia Ortiz.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZIMINOV.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR YANES.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR VIVIÁN.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR VIDALÍN.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR SOUZA.- Por la compañera Virginia Ortiz, y me gustaría referirme al compañero Marti Dalgalarrondo Añón, quien deja su puesto en esta Cámara. No tengo el placer de conocer desde hace mucho tiempo a la compañera que el Frente Amplio ha propuesto para ocupar el cargo de Secretaria Relatora, pero hacemos la más absoluta confianza en su capacidad, su compromiso y su entrega en la tarea que comenzará a afrontar a partir de hoy. Descontamos que podrá cumplirla a cabalidad.

Con respecto al compañero Marti Dalgalarrondo Añón, a quien hasta el día de hoy le cupo el honor y la responsabilidad de ejercer el cargo de Secretario Redactor, queremos decir que conocemos su lealtad, su compromiso y su responsabilidad con la tarea. Creo que más que a un compañero hoy estamos despidiendo de esta Cámara a un amigo. Sabemos que la vida nos permitirá encontrarnos en otras tareas o en otros niveles de militancia y de compromiso, por lo que vamos a seguir profundizando el relacionamiento con nuestro querido "Negro" Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR SILVA.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑORA SILVA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA SANSEVERINO.- Voto por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR SANDER.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por la doctora Virginia Ortiz y voy a fundar el voto.

Creo que la Cámara hace muy bien hoy en votar a la compañera Virginia Ortiz para desempeñar la tarea de Secretaria Relatora. Creemos que le aportará no solo su juventud y su entrega, sino también un criterio de ecuanimidad.

Los que conocemos a la compañera Ortiz consideramos que estamos haciendo un aporte importante

a la Mesa. En tiempos en que muchas veces se habla de promover a los jóvenes y de tener en cuenta las cuestiones de género, la Cámara hace bien en votar para desempeñar un cargo tan importante a una persona joven que, además, es mujer. Además, pensamos que va a colaborar de una manera decidida para que este Cuerpo pueda funcionar en las mejores condiciones.

De alguna manera, creo que este es un reconocimiento a la trayectoria de la compañera, que ha colaborado en la bancada del Espacio 609 durante mucho tiempo. Por lo tanto, con mucha alegría voto hoy por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR SABINI.- Por la compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Concuerdo con las palabras del señor Diputado Sánchez. Creo que hace muy bien el Cuerpo en nombrar a una mujer joven, formada, para ocupar ese cargo, y sin duda que aportará una óptica diferente a nuestro trabajo cotidiano. En ese sentido, me congratulo por contar con una persona con esas dos características y le deseo mucha suerte en su gestión.

Gracias.

SEÑOR ROMBYS.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR RADÍO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR POZZI.- Por la compañera Victoria Ortiz, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR POSADA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR PÉREZ CORTELEZZI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR PEREZ BRITO.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR PEREYRA.- Voto con mucho gusto por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA PASSADA.- Voto por la doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Creemos que desde la bancada del Frente Amplio estamos haciendo uno de los mejores aportes que se pueden realizar al trabajo que llevará a cabo la Secretaría de nuestra Cámara.

Se está promoviendo a una profesional que ha trabajado y realizado asesoramientos en la Junta Departamental de Montevideo y que hasta hace muy pocos días trabajó asesorando a la bancada del Senado, en particular a la Senadora Lucía Topolansky.

Esta persona se destaca por su compromiso con el trabajo y pensamos que también hay que tener en cuenta detalles que no son menores. Cuando se habla del tema de género y su promoción, acá se dan las dos cosas: es mujer y tiene treinta y un años. Muchas veces se habla de promover jóvenes, del género, de la representación y de la cuotificación, pero hay que tener voluntad política para promover a una mujer profesional para integrar la Secretaría de esta Cámara.

Por lo tanto, le deseamos el mayor de los éxitos, y queremos dejar constancia de que juntos, los Secretarios y los Prosecretarios van a poder conformar un buen equipo de trabajo.

Gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voto por la doctora Ortiz, y creo que con su presencia y la de la señora Vicepresidenta de la Cámara el género va a estar muy bien defendido.

SEÑOR OTEGUI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR OLIVERA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR NOVALES.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR NIFFOURI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MUJICA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA MONTANER.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MICHELINI.- Voto para el cargo de Secretaria Relatora a la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MINARRIETA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Con mucho gusto, por la doctora Virginia Ortiz, teniendo en cuenta, además, que es una mujer.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA LAURNAGA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR IBARRA.- Por la doctora compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR GROBA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por la doctora Ortiz.

SEÑOR FRACHIA.- Por la doctora compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR DELGADO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR DE TORO.- Por la doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Quiero agregar algún elemento más sobre la doctora Virginia Ortiz.

Obtuvo el título de doctora en derecho y ciencias sociales en la Universidad de la República en 2005. Es una profesional joven, que está haciendo sus primeras experiencias. Ha trabajado y aportado en el ámbito de la Junta Departamental en lo que tiene que ver con el derecho público, el derecho administrativo y el derecho municipal.

Viene a la Cámara a asumir una responsabilidad muy importante para su desarrollo profesional y para el conjunto de la institución Cámara de Representantes. Si bien su experiencia aun es corta, contamos con que tiene las condiciones técnicas y profesionales suficientes para asumir esta responsabilidad. Contamos, además, con que el equipo que trabaja en la Secretaría de la Cámara y todos los compañeros la ayudarán en el desempeño de su tarea. Esperamos que las oportunidades que damos a los jóvenes cuenten con el apoyo de todos.

SEÑOR DÁVILA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR COITIÑO.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR CARBALLO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR CARAM.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA CÁCERES.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑORA CABALLERO.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR BOUSSES.- Con mucho gusto, por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR BISTOLFI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR BEROIS.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR BERNINI.- Por la doctora Virginia Ortiz y, aunque no la conozco, descuento que ocupará el cargo con la responsabilidad que este merece, a partir de la designación realizada por su sector político.

SEÑOR BANGO.- Por la compañera Virginia Ortiz, y hago mía la confianza depositada en ella por su sector político.

SEÑOR BALMELLI.- Por la doctora y compañera Virginia Ortiz, deseando que desarrolle una eficaz y fecunda tarea en tan alto cargo.

SEÑOR ASTI.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR ARREGUI.- Por la doctora Virginia Ortiz, a quien deseo éxito en la función que le va a corresponder desempeñar.

SEÑOR AMY.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR AMARILLA.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR AMADO.- Voto por la joven Virginia Ortiz.

SEÑOR ALPUY.- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR ABT.- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR ABDALA.- Por la doctora Virginia Ortiz, y le deseo mucho éxito en su nueva función.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Por la doctora Ortiz.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Por la doctora Virginia Ortiz, y me hago eco, fundamentalmente, de las palabras vertidas por la señora Diputada Passada.

Creo que es bueno que cargos de esta jerarquía estén ocupados por mujeres jóvenes que empiecen a aprender y a desarrollar sus habilidades -descuento su formación-, para renovar también desde aquí.

Hace tiempo tuvimos en la Mesa a la doctora Margarita Reyes, quien ejerció en forma excelente este cargo y confiamos en que la doctora Virginia Ortiz -tal como dijo la señora Diputada Passada- también tendrá un magnífico desempeño.

Dese cuenta del resultado de la votación para la designación de la Secretaria Relatora del Cuerpo.

(Se lee:)

"Han votado setenta y seis señores Representantes: todos lo han hecho por la doctora Virginia Ortiz".

——En consecuencia, queda designada como Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes la doctora Virginia Ortiz, a quien se invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la Sala)

20.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Bango, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir como Presidente de la Comisión Especial para el Análisis de la Legislación Relativa a los Temas de Seguridad Pública a la ciudad de Belo Horizonte con el fin de conocer el funcinamiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señor Aldo Guerrini.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señor Solana Cabrera Abásolo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia desde el día 26 hasta el día 30 de abril del corriente año inclusive por obligaciones notorias inherentes al cargo. En mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Para el Análisis de la Legislación Relativa a los Temas de Seguridad Pública y en Especial la de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de La Asamblea General, hemos recibido una invitación del INAU y de UNICEF para acompañarlos a una visita interinstitucional a la Ciudad de Belo Horizonte con el fin de conocer el funcionamiento del sistema de Justicia Penal Juvenil de ese lugar el cual es juzgado exitoso por los organismos internacionales. La invitación es además extensiva a otros tres miembros de la Comisión y se adjunta a la presente.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Atentamente

JULIO BANGO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Fernando Isabella, C.I. 2.912.781-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Fernando Isabella”.

"Montevideo, 12 de abril de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Daniel Espósito, C.I. 1.282.687-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Daniel Espósito".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2011.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aldo Guerrini.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 13 de abril y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente.

José Hualde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto,

CONSIDERANDO:I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 13 de abril de 2011, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

3).Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, ROBERTO FRACHIA".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

21.- Pensiones graciables.

——Los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del día refieren al otorgamiento de dos pensiones graciables.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18 y 20.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deben firmar la tirilla del sobre y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

22.- Rodeo de cría. (Se establecen beneficios fiscales para su fortalecimiento y medidas estructurales de adaptación al cambio climático).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Rodeo de cría. (Se establecen beneficios fiscales para su fortalecimiento y medidas estructurales de adaptación al cambio climático)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 504

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 31 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de enviar este proyecto de ley, a fin de someterlo a su consideración, por el que se proponen medidas fiscales a efectos de fortalecer los rodeos de cría y establecer medidas estructurales de adaptación al cambio climático.

El aumento de la variabilidad interanual e intraanual del clima es un fenómeno global que naturalmente también afecta a nuestro país y, en particular, aumenta la inestabilidad de los sistemas de producción agropecuarios. Esta situación impacta no sólo a nivel sectorial sino de una forma amplificada en la actividad económica nacional en su conjunto, en los niveles de empleo, en el ingreso de las familias, en las exportaciones y en las cuentas públicas, además del acceso a los mercados internacionales.

Las previsiones climáticas disponibles para los próximos meses indican un agravamiento de las condiciones de déficit hídrico que ya se está manifestando con claridad en algunos rubros de producción co-

mo la ganadería de carnes. Es importante entonces arbitrar medidas de alcance temporal para el fortalecimiento del estado nutricional de los rodeos de cría, apelando a prácticas tecnológicas validadas pero no suficientemente difundidas como el destete precoz y la suplementación proteicas de los vientres. Ello permitirá atenuar una previsible caída en el porcentaje de preñez que afectará fuertemente no sólo a la actividad ganadera y frigorífica sino también a la economía nacional de consolidarse una situación generalizada de sequía.

Además de la situación coyuntural de déficit hídrico temporal, el cambio climático exige la implementación de medidas estructurales de más largo plazo y para el conjunto de las explotaciones agropecuarias.

Para ello resulta muy importante ampliar los instrumentos de apoyo al uso del agua en el sector agropecuario nacional, apelando a una ampliación significativa de los beneficios fiscales disponibles.

A través de este proyecto de ley, se establecen las siguientes medidas:

a) para paliar la situación de déficit hídrico que enfrenta nuestro país, se proyecta por única vez, un crédito fiscal equivalente al 25% del valor de compras de raciones para aquellos productores que se acojan a nuevas políticas de destete precoz de terneros y de suplementos proteicos para vacas y vaquillonas del rodeo de cría, con el objetivo de mantener la productividad;

b) en el marco de una política estructural de cara al cambio climático se presenta un crédito fiscal correspondiente al 10% de las inversiones en tajamares, represas, tuberías, bebederos, molinos, motores, etc. El fin estriba, en fomentar acciones con destino a la obtención de los recursos hídricos necesarios para asegurar el suministro de agua para explotaciones agropecuarias.

c) asimismo se establece un crédito fiscal por una cifra equivalente al Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras de los bienes referidos en el literal anterior.

En virtud de lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, MARÍA SIMON, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, EDUARDO BRENTA, DANIEL OLESKER, TABARÉ AGUERRE, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los titulares de explotaciones ganaderas un crédito fiscal, por una cifra equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de las compras de raciones balanceadas destinadas al destete precoz de terneros y de los suplementos proteicos suministrados a las vacas y vaquillonas del rodeo de cría, adquiridos entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2011, con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los titulares de explotaciones agropecuarias que sean contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) un crédito fiscal, por una cifra equivalente al 10% (diez por ciento) de las inversiones en tajamares, pozos y perforaciones, molinos de viento, tanques australianos, motores y bombas para extraer agua, represas con destino a irrigación y/o abrevadero, instalaciones para la distribución de energía eléctrica para el funcionamiento del sistema de riego y/o abrevadero, cañerías de distribución de agua y bebederos con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Asimismo, facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a dichos titulares un crédito fiscal, por una cifra equivalente al Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras de los bienes referidos en el inciso anterior, con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) tendrá a cargo la administración, reconocimiento y control de los créditos a que refieren los artículos anteriores. A los efectos de una mejor implementación de los referidos procedimientos de administración y control de los créditos fiscales que se disponen, dicho Ministerio podrá realizar convenios con organizaciones, instituciones públicas o personas públicas no estatales que designe el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) expedirá los certificados de crédito respectivos, quien podrá delegar dicha atribución en un organismo o unidad ejecutora dependiente del mismo. Dichos certificados podrán aplicarse a la compensación de obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, en las condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- Los Capítulos V y VI del Código Tributario serán aplicables a las infracciones y delitos que se cometieren en la obtención o utilización de los créditos fiscales establecidos, sin perjuicio de la multa

que será del 100% (cien por ciento) sobre el monto otorgado indebidamente.

Montevideo, 31 de diciembre de 2010.

EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, MARÍA SIMON, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, EDUARDO BRENTA, DANIEL OLESKER, TABARÉ AGUERRE, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los titulares de explotaciones ganaderas un crédito fiscal, por una cifra equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de las compras de raciones balanceadas destinadas al destete precoz de terneros y de los suplementos proteicos suministrados a las vacas y vaquillonas del rodeo de cría, adquiridos entre el 1° de diciembre de 2010 y el 30 de junio de 2011, con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los titulares de explotaciones agropecuarias que sean contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) un crédito fiscal, por una cifra equivalente al 10% (diez por ciento) de las inversiones realizadas a partir del 1° de diciembre de 2010, en tajamares, pozos y perforaciones, molinos de viento, tanques australianos, motores y bombas para extraer agua, represas con destino a irrigación o abrevadero, instalaciones para la distribución de energía eléctrica para el funcionamiento del sistema de riego o abrevadero, cañerías de distribución de agua y bebederos con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Asimismo, facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a dichos titulares un crédito fiscal, por una cifra equivalente al Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras de los bienes referidos en el inciso anterior, con las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) tendrá a cargo la administración, reconocimiento y control de los créditos a que refieren los artículos anteriores. A los efectos de una mejor implementación de los referidos procedimientos de administración y control de los créditos fiscales que se disponen, dicho Ministerio podrá realizar convenios con organizaciones, instituciones públicas o personas públicas no estatales que designe el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) expedirá los certificados de crédito respectivos, quien podrá delegar dicha atribución en un organismo o unidad ejecutora dependiente del mismo. Dichos certificados podrán aplicarse a la compensación de obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, en las condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- Los Capítulos V y VI del Código Tributario serán aplicables a las infracciones y delitos que se cometieren en la obtención o utilización de los créditos fiscales establecidos, sin perjuicio de la multa que será del 100% (cien por ciento) sobre el monto otorgado indebidamente.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de marzo de 2011.

DANILO ASTORI
Presidente

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 504

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra asesora, Comisión de Hacienda, contando con la visita de integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca especialmente invitados, analizó, discutió y finalmente aprobó este proyecto de ley -en un ámbito de amplio consenso en cuanto a su espíritu-, **por el que se establecen beneficios fiscales, tanto para promover el fortalecimiento de los rodeos de cría como para estimular medidas estructurales de adaptación al cambio climático de las explotaciones agropecuarias.**

Este proyecto viene con aprobación unánime del Senado, donde se amplió el período para que el Poder Ejecutivo quede facultado a otorgar algunos de esos beneficios.

El Poder Ejecutivo remitió esta iniciativa a fines de diciembre de 2010, con una exposición de motivos que nos informa sobre la magnitud de los cambios climáticos que vienen ocurriendo en el país y sus

efectos negativos en la producción agropecuaria, y en particular señala que el agravamiento de las condiciones de déficit hídrico impactará fuertemente en la actividad ganadera y muy especialmente en los rodeos de cría.

Además de la aludida situación coyuntural de déficit hídrico, fundamenta el proyecto en el reconocimiento que el cambio climático requiere la implementación de medidas estructurales de más largo plazo para el conjunto de las explotaciones agropecuarias del país.

Es entonces que a esos efectos, se acuerdan facultades al Poder Ejecutivo para otorgar beneficios fiscales ya sea:

a) Para aquellos productores criadores de ganado que adquieran raciones balanceadas e implementen políticas de destete precoz de terneros y de suplementación proteica de vacas y vaquillonas del rodeo de cría, durante un determinado período, para atemperar la coyuntura.

b) Para todos los productores agropecuarios contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) que ejecuten inversiones que contribuyan a un mejor aprovechamiento de aguas en sus establecimientos, como parte de una modificación estructural de la explotación, que mejor los posicione para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, que ya se reputa irreversible.

El proyecto se estructura en cinco artículos, otorgando las referidas facultades en sus dos primeros.

Los dos siguientes refieren a las responsabilidades por la administración del régimen, que en tanto sean asegurar la consecución de los objetivos de política planteados identificando el esfuerzo de los productores, estarán a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, reservando al Ministerio de Economía y Finanzas los aspectos operativos para utilizar los créditos que sean avalados.

El artículo 5º explicita que será el régimen sancionatorio del Código Tributario el que se aplique a las infracciones y delitos que se cometieren en la obtención o utilización de los créditos fiscales, y se fundamenta en la materia del derecho que alcanza a esos créditos.

En síntesis, los beneficios que se facultan para otorgar por parte del Poder Ejecutivo, serán créditos fiscales, con diferentes alcances y sujetos a las condiciones y límites que establezca la reglamentación:

a) Por el artículo 1º, para **todos los titulares de explotaciones ganaderas de producción de carne y leche**, un crédito equivalente al 25% de las compras de raciones en el marco de la política de destete precoz y suplementación para el rodeo de cría, adquiridas entre el **1º de diciembre de 2010 y el 30 de junio de 2011**.

b) Por el primer inciso del artículo 2º, para los titulares de explotaciones agropecuarias, contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) -los que liquidan Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) ya acceden a estos beneficios-, un crédito equivalente al 10% de las inversiones que realicen "... en tajamares, pozos y perforaciones, molinos de viento, tanques australianos, motores y bombas para extraer agua, represas con destino a irrigación o abrevadero, instalaciones para la distribución de energía eléctrica para el funcionamiento del sistema de riego o abrevadero, cañerías de distribución de agua y bebederos". Se trata de una renuncia fiscal de carácter permanente, para equiparar en beneficios fiscales a **todos los productores agropecuarios** dentro de la política de promoción de inversiones estructurales en el sector en materia de aprovechamiento de aguas.

c) Y por el segundo inciso del artículo 2º, para estos mismos productores, un crédito equivalente al monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones referidas en el inciso anterior con el destino promovido.

Es de destaque -como se expresó en Comisión-, que como prevé la norma, la reglamentación establecerá el alcance de este beneficio fiscal, que tiene una suerte de equiparación con los créditos fiscales que utilizan los productores agropecuarios, ya sea por obligación u opción, al liquidar su IRAE, por todo el IVA de sus adquisiciones de bienes y servicios para ejecutar ese tipo de inversiones.

En relación al artículo 1º, debe señalarse además que mereció especial consideración el período dentro del cual las adquisiciones de raciones podrán generar crédito fiscal, que como se destacó al inicio fue objeto de cambio por parte del Senado.

Si bien se argumentó la conveniencia de acordar al Poder Ejecutivo facultades para un período más extenso, es destacable que en el antecedente del trámite de la otra Cámara consta el acuerdo del MGAP con el período que trae esta media sanción.

Finalmente, habida cuenta del amplio consenso sobre el fondo de la iniciativa, que la fecha de 30 de junio coincide con el cierre de ejercicio fiscal de los

contribuyentes agropecuarios, y que toda ampliación podrá ser solicitada por el Poder Ejecutivo -a la luz de los resultados de la implementación que se haga de este proyecto-, en cualquier momento -inclusive en la propia Rendición de Cuentas-, se entendió que urge esta aprobación para su inmediata puesta en práctica.

En cuanto al artículo 2º, el destaque refiere a que alcanza -porque equipara- a la totalidad de productores agropecuarios del país, y que con la finalidad de mitigar los efectos adversos del cambio climático será una facultad de carácter permanente con el propósito de apoyar la política de cambio estructural que requiere el sector.

En cuanto al artículo 3º, se aprobó por mayoría. Considerando que los objetivos de política en el sector agropecuario perseguidos por esta iniciativa implican una renuncia fiscal, se entendió preceptiva la participación previa del responsable del monitoreo de tales políticas para las verificaciones que habiliten los créditos a expedir por la administración tributaria. A este respecto se destacó que ya se cuenta con buena experiencia en articulación con organizaciones e instituciones vinculadas directamente con la actividad del sector, que facilitarán la fiscalización de las formalidades que van en línea con el espíritu de este proyecto, y así acordar el beneficio.

El artículo 4º refiere a la expedición de certificados de crédito a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas para utilización, cancelando obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, en tanto que el artículo 5º, como se dijo, a los aspectos infraccionales que toda ley de este tipo debe contener.

Por todo lo anterior se aconseja al Cuerpo aprobar este proyecto de ley con el texto que viene de la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 23 de marzo de 2011.

ALFREDO ASTI, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, GERMÁN CARDOSO, ANDRÉS LIMA, GONZALO MUJICA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, IVÁN POSADA, ALEJANDRO SÁNCHEZ, PABLO D. ABDALA, con, salvedades, ANGÉLICA FERREIRA, con, salvedades, JORGE GANDINI, con, salvedades".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la Comisión de Hacienda, contando con la visita de compañeros legisladores de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -especialmente invitados a esa sesión-, analizó, discutió y finalmente aprobó un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Dicha iniciativa se aprobó en general por unanimidad, y en un ámbito de amplio consenso en cuanto a su espíritu en particular.

A través de este proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo se establecen beneficios fiscales, tanto para promover el fortalecimiento de los rodeos de cría ante el déficit hídrico, como para estimular medidas estructurales de adaptación al cambio climático en las explotaciones agropecuarias.

Este proyecto cuenta con la aprobación unánime del Senado; allí se modificó y extendió el período por el que el Poder Ejecutivo queda facultado a otorgar algunos beneficios fiscales.

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2010 y en ella se hace fundamental hincapié en la variabilidad y magnitud de los cambios climáticos que vienen ocurriendo en el país, en los efectos negativos en la producción agropecuaria y, en particular, se señala el agravamiento de las condiciones por el déficit hídrico y cómo impactará fuertemente en la actividad ganadera, en especial en los rodeos de cría.

El proyecto se estructura en cinco artículos. En los dos primeros se otorgan las referidas facultades al Poder Ejecutivo para otorgar beneficios fiscales. Estas facultades son, en primer lugar, temporales para todos los productores criadores de ganado que adopten medidas a fin de lograr el fortalecimiento del estado nutricional de los rodeos de cría, adquirir raciones balanceadas e implementar políticas de destete precoz de terneros y suplementación proteica de vacas y vaquillonas de rodeo de cría, adquiridas entre el 1° de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011.

Para estos productores criadores de ganado se otorga un crédito fiscal utilizable en pagos a la Dirección General Impositiva o al Banco de Previsión Social, equivalente al 25% de las compras de raciones, en el marco de las políticas de destete precoz y suplementación para el rodeo de cría.

El segundo beneficio es de carácter estructural, a largo plazo, y es para todos los productores agropecuarios contribuyentes de IMEBA, que ejecuten inversiones que contribuyan al mejor aprovechamiento de agua en sus establecimientos, como parte de una modificación estructural de la explotación, a efectos de que los posicione mejor para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, que ya se refuta como irreversible.

Esos beneficios para estos contribuyentes de IMEBA constituyen un crédito fiscal equivalente al 10% de las inversiones que realicen en tajamares, pozos, perforaciones, molinos de viento, tanques australianos, motores y bombas para extraer agua, represas con destino a irrigación o abrevadero, instalaciones para la distribución de energía eléctrica para el funcionamiento del sistema de riego o abrevadero, cañería de distribución de agua y bebederos.

Se trata de una renuncia fiscal permanente a fin de equiparar los beneficios fiscales que ya reciben los contribuyentes del IRAE, dentro de la política de promoción de inversiones estructuradas en el sector para el aprovechamiento de aguas.

El segundo beneficio que se otorga a estos productores es un crédito equivalente al monto del IVA incluido en las adquisiciones referidas en el inciso anterior con el destino promovido. Esto figura en los artículos 1° y 2°. Los artículos 3° y 4° refieren a responsabilidades por la administración del régimen, en tanto deben asegurar la consecución de los objetivos de políticas planteadas, identificando el esfuerzo de los productores. Esto estará a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -en lo que es específico-, reservando al Ministerio de Economía y Finanzas los aspectos operativos para la utilización de los créditos que sean avalados por el Ministerio mencionado en primer lugar.

El artículo 5° especifica que los Capítulos V y VI del Código Tributario serán aplicables a las infracciones y delitos que se cometieren en la obtención o utilización de los créditos fiscales, y se fundamenta la materia de derecho que alcanza a dichos créditos.

En síntesis, los beneficios que se facultan a otorgar al Poder Ejecutivo serán créditos fiscales con diferentes alcances y sujetos a las condiciones y límites que establezca la reglamentación.

Con relación al plazo que se establece en el artículo 1°, debe señalarse que mereció especial consideración ese período, dentro del cual las adquisiciones de las raciones podrán generar el crédito fiscal que, como se destacó al principio, fue objeto de cambio por parte del Senado.

Si bien en la Comisión se argumentó la conveniencia de acordar facultades con el Poder Ejecutivo para un período más extenso, es destacable que en el antecedente del trámite en la otra Cámara consta el acuerdo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el período que figura en esta media sanción.

Hay que tener en cuenta también el amplio acuerdo que hubo sobre el fondo de la iniciativa y que la fecha 30 de junio coincide con el cierre del ejercicio fiscal de los contribuyentes agropecuarios y que toda ampliación podrá ser solicitada al Poder Ejecutivo en cualquier momento -a la luz de los resultados de la implementación de este proyecto-, inclusive en la próxima Rendición de Cuentas.

Por lo tanto, se entendió que no deberíamos demorar el tratamiento de este proyecto de ley con alguna modificación, que obligaría su retorno al Senado, ya que urge su aprobación para su inmediata puesta en práctica.

Señor Presidente: por todo lo que hemos dicho, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto de ley con el texto que viene del Senado, sin modificaciones.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: coincido plenamente con el informe del señor Diputado Asti, y queríamos agregar algunas cosas más.

Históricamente, el agro ha sido el sector que ha encabezado las exportaciones y los productos de la ganadería, en particular la carne, salvo en los últimos años que ha sido, por primera vez, superada por la agricultura y comparte el segundo lugar con la forestación.

De acuerdo con lo manifestado en el Anuario de OPYPA de 2010 por su Director, ingeniero agrónomo Carlos Paulino, en vista de los avances que se han re-

gistrado en varias áreas del quehacer nacional, expresamente en el plano productivo: "Los desafíos planteados para seguir impulsando estos cambios son a varios niveles, pero gran parte de ellos consisten en seguir reduciendo las vulnerabilidades explícitas y latentes en el plano social, productivo-financiero y fiscal que aún enfrenta el Uruguay. De lo que se trata es de consolidar el proceso iniciado de desarrollo económico con equidad e integración social".

En la cadena para producir carne la base es la producción de terneros. De manera que la cría es el primer eslabón y es fundamental que se logren porcentajes altos de preñez y de procreo. Por lo general, el productor criador no ha sido el más favorecido, han escaseado las políticas que los estimulen, y a esto hay que agregar que son los pequeños y medianos productores los que se dedican en mayor grado a esta actividad. Estas son algunas de las razones por las que el procreo no llega a los estándares deseados.

Obviamente, otras etapas de la producción, como el engorde, reditúa más en menor tiempo.

Ahora bien: este hasta hoy proyecto de ley pretende encarar un tema que cada vez afecta más al país, a la región y al mundo, que es el del cambio climático.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha anunciado en varias oportunidades los lineamientos generales de las políticas que el Ministerio que él encabeza estaría llevando a cabo en los próximos años. Entre otras políticas -por supuesto todas importantes- ha prestado especial atención a las de adaptación y mitigación del cambio climático; cambio ya establecido que no vamos a modificar, pero que todos los habitantes del planeta tenemos la obligación de ir encarando. Es obvio, los resultados serán a largo plazo.

En lo local y en el plano específico que nos atañe, hemos sufrido varios eventos climáticos que han impactado fuerte en la vida nacional y en particular en la producción: inundaciones y sequía han sido la expresión más visible de este cambio. Si hacemos historia, podemos decir que en el siglo pasado se registraron cuatro grandes sequías: en 1918, 1942, 1963 y 1988. En ochenta años tuvimos cuatro sequías. Pero en los últimos diez años llevamos tres con características particulares. Se puede concluir que la vulnerabilidad de nuestro sistema productivo obliga a pensar en soluciones.

Cuando en 2008 y 2009 el país enfrentaba una sequía intensa, una de las más importantes de los últimos setenta años, el ex Presidente de la República, compañero Tabaré Vázquez, anunciaba que se tenía que empezar a trazar planes para encarar el cambio climático.

Este Poder Ejecutivo, y en particular el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, han encarado este asunto con medidas concretas, algunas de ellas iniciadas en el período pasado. En ese sentido, se han implementado algunas medidas de carácter puntual y otras más de fondo, enfrentando distintas situaciones, en principio, de inundaciones. Recordamos las primeras llevadas a cabo en el departamento de Rocha, donde se involucraron las gremiales en la distribución de raciones.

Luego vinieron distintas instancias de sequía, que también fueron encaradas seriamente, en tiempo y forma, por las autoridades del momento.

El 28 de diciembre, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre, visitó la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, y allí anunció la presentación de este proyecto que estamos tratando hoy y, entre otras cosas, decía...

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente:...

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Gracias, señor Diputado.

El Ministro decía: "[...] en materias de ganadería de cría, nos parece que estamos a tiempo de instrumentar algunas medidas que no solamente atiendan a la supervivencia de los animales [...], sino que minimicen la pérdida de quilos vivos por animal, pero también la de los porcentajes de preñez. Hay algunas tecnologías que se pueden aplicar, como el destete precoz y la suplementación proteica de los ganados de cría, sobre todo, en un momento [...]" y que si

bien existían raciones, la suplementación proteica combinada con los forrajes maduros, podía ser un buen elemento para mejorar los índices de procreo.

Por esos días se había declarado la emergencia agropecuaria en el norte del país, y se disparaban una serie de mecanismos que podrían contribuir a facilitar la suplementación estratégica y de emergencia. El día antes de esa comparecencia, se había firmado un decreto que tenía que ver con la exoneración de la carga tributaria de la posible importación de raciones provenientes de zonas francas y de países del MERCOSUR, además de otro que flexibilizaba la movilización de animales de predios interdictos por brucelosis. También hubo suministro de raciones para atender la emergencia. Se estaba en pleno trabajo de coordinación con el Plan Agropecuario, las Mesas de Desarrollo Rural -producto de la ley de descentralización que votamos en esta Cámara en el Período pasado-, que están en cada uno de los departamentos y con las gremiales de productores, con el objetivo de relevar la demanda y adquirir las raciones a través del Fondo Agropecuario de Emergencia, que también votamos en el Presupuesto Nacional. En ese caso, los productores tendrían un subsidio de 25% y deberían pagar el 75% restante en dos cuotas, una el 30 de junio de 2011 y otra en 2012.

Las raciones para el destete precoz o suplementación proteica que cualquier productor del país gaste dentro de determinados parámetros -presentando las facturas correspondientes- dará la posibilidad de obtener un certificado fiscal, como bien decía el señor Diputado Asti, que el productor podrá usar para el pago de BPS o DGI.

En definitiva, el artículo 1º de este proyecto pretende atender una situación puntual, coyuntural: la sequía que enfrentamos y que aún en alguna medida persiste y que fue anunciada por el propio Ministerio. Desde el mes de julio de 2010 se ha dado a conocer datos en ese sentido. La información decía que los modelos del Instituto de la Universidad de Columbia ratificaban el fenómeno de "La Niña", que anunciaba un período de sequía. Consideramos importante que el Ministerio dé a conocer estos datos en tiempo y forma. De esta manera se está democratizando la información para que los productores también la manejen y puedan tomar medidas oportunas. Se pretende corregir las asimetrías de la información.

En esa comparecencia a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados, el señor Ministro decía: "[...] habría sido imperdonable que en momentos de precios buenos para la ganadería no hubiesen aprovechado la información para hacer un manejo ajustado de la carga animal. La principal herramienta de ajuste de la ganadería frente a un evento de crisis es el ajuste de la carga".

En el artículo 1º, como bien se ha dicho, se establece un crédito fiscal de 25% de las compras de raciones balanceadas destinadas al destete precoz de terneros y de los suplementos proteicos suministrados a las vacas y vaquillonas de rodeos de cría, raciones adquiridas entre el 1º de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011, y lo pueden usar todos los productores ganaderos.

El artículo 2º, que es muy importante, considera la problemática del agua, no desde el punto de vista coyuntural, sino estructural. El objetivo es minimizar los efectos del cambio climático, proporcionando las herramientas para que el productor pueda enfrentar la situación de la mejor manera posible. Con el mismo instrumento, el del crédito fiscal, se propende a estimular, fomentar, beneficiar a los productores que realicen obras en sus predios con recursos o financiamiento propios, ya sea para obtener agua de calidad para el ganado o para riego en cultivos forrajeros. Estas pueden ser, como bien se dijo, pozos, tajamares, perforaciones, bebederos, compra de bombas eléctricas, plastiductos, etcétera.

Con esta norma se pretende que cualquier productor no contribuyente de IRAE, presentando las facturas correspondientes en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tenga la posibilidad de obtener un crédito fiscal de hasta el 32% de las inversiones que realizó: el 10% como beneficio, más el 22% del IVA. Aquí están comprendidos los productores que aportan a través del IMEBA, Impuesto a las Enajenaciones de Bienes Agropecuarios...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ASTI.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto; hasta el final del plazo puedo seguir otorgando interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Los productores a los que hacíamos mención son aquellos que venden menos de UI 2:000.000. Los que venden más de esa cantidad están comprendidos en el IRAE. Este impuesto grava a los productores que venden sus productos cuando el adquirente está fuera del sector agropecuario. El adquirente es aportante del IRAE, pero está afuera del sector agropecuario.

En este artículo se especifica que serán beneficiarios los productores aportantes de IMEBA, no los que aportan por IRAE, ya que estos tienen la posibilidad de descontar IVA en sus liquidaciones. A su vez, se señala que estarán comprendidas todas las inversiones que se hagan para obtener los recursos hídricos necesarios a fin de asegurar el suministro de agua para los animales y que se hayan realizado a partir del 1º de diciembre de 2010. En este caso, no se pone fecha tope, como sucede con el anterior artículo, porque se entiende que las consecuencias del cambio climático no se agotarán con medidas puntuales.

Entendemos que este proyecto es muy importante para el sector agropecuario -para el sector ganadero en particular- y que, además, se complementa con otras medidas. Por ejemplo, en este momento se está realizando un llamado a productores familiares, estableciéndose un subsidio del 80% de los proyectos presentados y aprobados, y para productores de hasta 1.250 hectáreas, el subsidio será de un 50%.

Además, está lo que se mencionaba en la media hora previa, que tiene que ver con la construcción de represas multiprediales. El caso concreto a que se hacía referencia era la del río Olimar Chico, en Treinta y Tres, que sirve para el riego del arroz, pero también para las pasturas con fines de ganadería.

Reitero la importancia de este proyecto que estamos votando y aspiramos a que se adopte esta medida que fue anunciada, como se decía, el 28 de diciembre por parte del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Creo que es importante la información que desde el punto de vista técnico agropecuario nos ha brindado el señor Diputado Toledo Antúnez.

Nosotros ya habíamos finalizado con nuestro informe en general; si queda alguna duda respecto a los cinco artículos que tiene este proyecto, con gusto intervendremos en su momento.

SEÑORA MATIAUDE ESPINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDE ESPINO.- Señor Presidente: en referencia a este proyecto, donde se establecen beneficios fiscales para el fortalecimiento de los rodeos de cría y medidas estructurales de adaptación al cambio climático, nos permitimos hacer las siguientes reflexiones, luego de haber estudiado los aportes brindados en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de cada Cámara.

Acá se tienen en cuenta dos cuestiones: una de carácter coyuntural y otra de más largo plazo.

La de carácter coyuntural se debe a la sequía que está instalada en una parte del país. Frente a ello, a través de este proyecto de ley, por medio de créditos fiscales se da apoyo al sector de la cría. En general compartimos la iniciativa porque es una herramienta de apoyo para los productores más relegados en la cadena de carne, como notoriamente lo son los criadores. El avance de otras actividades vinculadas con la tierra, ya sea para la forestación o para la agricultura, ante una circunstancia de dificultad como puede ser la sequía -que afecta a parte del territorio nacional- es para nosotros un elemento positivo.

La segunda parte está dirigida a lo estructural y busca adaptar la producción del campo al cambio climático, otorgando créditos fiscales. En realidad, hay una gran cantidad de productores que tributan por IRAE y ya los tienen. En definitiva, lo que se está haciendo es equiparar a los que tributan IMEBA para que tengan acceso a lo que ya tienen quienes tributan IRAE, y adelantamos que nos parece de justicia que exista esta medida.

Los datos conocidos por todos indican que la peor situación se presentó en Florida y en el norte, que mejoró en el centro del país, y en el este es casi normal, aunque fue muy variable según la zona. Eso es lo que ocurre con las secas en el verano: a unos les llueve una manga y a otros, nada.

Es una buena señal aprobar este proyecto ante una situación problemática que esperamos que no se repita el próximo año.

La realidad del Uruguay de hoy es que hay campos aptos para la agricultura y la forestación, y la producción ganadera ha sido relegada a los campos más duros. Esto sucede porque los altos precios de los "commodities" y de los granos han llevado a que mucha gente se volcara a la agricultura. De todas formas, en toda su historia el Uruguay ha tenido un muy buen negocio de carne, aunque los datos que vamos a brindar demuestran que se ha visto afectado.

El año 2010 tuvo una serie de peculiaridades muy definidas con respecto a la ganadería y, si bien creo que en general fueron positivas, nos deben preocupar algunos datos.

El primer dato que queremos brindar es que el stock total de vacunos contado al 30 de junio pasado, retrocedió con relación a los últimos años y es el más bajo desde el año 2001.

En segundo lugar, la faena cayó respecto del año anterior y se ubica en un nivel similar al año 2007.

En tercer término, por segundo año consecutivo, la faena registró un porcentaje muy alto de vientres con relación al total, es decir que se faenaron más vacas que novillos, y ese tema nos debe llamar poderosamente a la reflexión.

Otro aspecto que también debemos tener en cuenta es que el volumen de exportación de carne disminuyó con respecto al año anterior, aunque esto fue compensado con los precios.

Debemos considerar también que actualmente el Uruguay tiene instalado uno de los mejores parques industriales del mundo, a partir de las fortísimas inversiones que se realizaron y las exigencias pedidas durante mucho tiempo.

Entonces, nos parece que la realidad es que el Uruguay debe plantearse hoy si va a seguir teniendo un negocio ganadero, y si así fuera, la fábrica real requiere más de madres que den terneros.

Una de las formas de lograrlo es a través de esta propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que acertadamente atiende lo que sucede en este subsector ganadero y pone su atención en los rodeos de cría que creemos se están viendo afectados por el corrimiento que existe.

Ahora bien: tal cual fue analizado oportunamente en el trabajo de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca en ambas Cámaras, creemos que no alcanza solo con esto, y en algún momento tendremos que comenzar a hablar del fósforo. Por ejemplo, el Frigorífico Pul llevó a cabo una experiencia con los pequeños productores en Cerro Largo y Treinta y Tres -que luego se abandonó- con la fosforita. Ese sería un verdadero cambio que posicionaría a nuestro país nuevamente en la senda que debe seguir.

Resalto a modo de referencia que desde mi sector político, "Vamos Uruguay", vemos con beneplácito este proyecto que consideramos necesario, eficaz y ejecutivo, salvo por el momento específico en el cual entra en vigencia.

Recuerdo que fue en agosto pasado que el señor Ministro vino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca formulando su preocupación por los cambios climáticos, frente a lo cual manifestó que era pertinente que los productores, a modo de prevención, tomaran las medidas necesarias para paliar esta realidad haciendo, por ejemplo, tajamares, aguadas y demás técnicas de riego artificial, a fin de manejar estrategias de profilaxis.

El señor Ministro no solamente planteó esta inquietud en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino que también la comunicó a la prensa, que dio andamiento a la información, difundiéndola de forma masiva.

Los productores se hicieron eco de esta solicitud proveniente del Ministerio a mediados del año pasado.

La entrada en vigencia de este proyecto recién se efectivizó en diciembre, cinco meses después de lo previsto. Este punto es muy significativo, a mi entender, pensando en los productores que inmediatamente se abocaron a ejecutar las estrategias solicitadas, y lo planteamos en su momento, solicitando que comenzara a regir desde setiembre, previniendo que se prorrogara hasta fin de año.

Desde "Vamos Uruguay" estamos convencidos de que este proyecto de ley es el principio de una respuesta y por eso debemos y vamos a apoyarlo.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguientes solicitud de licencia:

Visto la licencia oportunamente otorgada al señor Nelson Rodríguez Servetto, por el día 13 de abril de 2011, y ante la renuncia de la suplente siguiente señora Solana Cabrera Abásolo, convocase al suplente siguiente señor Óscar Olmos por el día 13 de abril de 2011".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.
Saluda a usted muy atentamente,
Solana Cabrera Abásolo".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.
Saluda a usted muy atentamente,
Ángel Ramos".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.
Saluda a usted muy atentamente,
Ana Medina".

"Montevideo, 11 de abril de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.
Saluda a usted muy atentamente,
Luis Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que ante la renuncia de la suplente correspondiente siguiente señora Solana Cabrera Abásolo, se convoca a nuevos suplentes.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos de León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 13 de abril de 2011, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos de León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, ROBERTO FRACHIA".

24.- Rodeo de cría. (Se establecen beneficios fiscales para su fortalecimiento y medidas estructurales de adaptación al cambio climático).

——Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: sin duda vamos a acompañar este proyecto de ley porque compartimos lo que se está proponiendo al Cuerpo; nos parece que va a ser muy útil.

Queremos decir algunos conceptos generales. En primer lugar, vamos a referirnos a la reglamentación. Este es un proyecto que prevé la sequía y por ello se incentiva el destete precoz, pero debemos tener claro que también está previsto para vacas y vaquillonas. Ya ha habido problemas con la integración y con los niveles de proteína de la fórmula de las raciones aunque, por supuesto, distintos "racioneros" tienen diferentes opiniones al respecto. De todos modos, tiene que quedar claro que esto no se trata solo de un destete precoz; a la altura del mes en que estamos, ya hay destetes naturales. De manera que de cómo lo reglamente el Ministerio dependerá el éxito que tenga el uso y la compra de raciones de aquí al 30 de junio. No es demasiado tiempo, pero estamos entrando al invierno y es fundamental. Esta es una primera alerta.

En segundo término, nos habría gustado que, tal como mencionaba el señor Diputado Toledo Antúnez, cuando se hace referencia a la eficacia del destete precoz en el manejo de los rodeos a fin de lograr un mayor procreo y tener mejores porcentajes, deberíamos tener medidas permanentes, y no solo acordarnos de estas cuando estamos con problemas de sequía. Creemos que hay que incentivar el uso de algunos mecanismos, de algunas técnicas. Por ello nos habría gustado que estas medidas tuvieran una permanencia mayor en el tiempo. Ojalá que el Gobierno recapacite y que envíe iniciativas en este sentido.

En relación con el agua, señor Presidente, creo que estamos quedándonos demasiado cortos. Cuando me tocó actuar en el verano en la Comisión Permanente tuvimos oportunidad de plantear al señor Ministro cómo era posible hablar de proyectos de agua y de riego, de los PPR y de todos esos programas que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nunca llegan a US$ 5:000.000, US$ 6:000.000 o US$ 7:000.000 por año. ¡Eso es una gota, señor Presidente! En el problema del agua de Uruguay, eso es una gota. Y hacía la siguiente referencia, que creo es fundamental que comprendamos. En los años noventa, cuando se creó el PRENADER, se pensó en un programa de US$ 70:000.000 financiado por el Banco Mundial; eso fue lo que significó el PRENADER. Para tener claro el volumen y la envergadura de lo que significaba el PRENADER, debe tenerse en cuenta que las exportaciones anuales de carne eran por US$ 170:000.000 o US$ 180:000.000. Hoy tenemos exportaciones por US$ 1.100:000.000, US$ 1.200:000.000 o US$ 1.300:000.000. De manera que si hemos multiplicado por cinco o por seis las exportaciones de carne, no podemos estar dividiendo por diez o por doce lo que invertimos en agua.

Uruguay debe invertir fuertemente en agua, pero eso no se hace con gotitas, como son las que el Ministerio está programando. El Gobierno debe buscar financiamientos internacionales que sustituyan aquel PRENADER y que lo hagan revivir. ¿Qué están reclamando los productores? Un buen plan de agua con financiamiento a largo plazo. No se piden regalos ni subsidios; se pide que existan políticas claras. De lo contrario, si esto lo dejamos librado a la fuerza de cada productor, vamos a seguir con el eterno problema que vivimos hoy. Ante cada seca se presentan proyectitos como este, que tienden a paliar el problema, pero que no constituyen una solución para el problema del agua.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: quiero rescatar que lo que se está llevando adelante acá, a través de la sanción definitiva de este proyecto de ley, es una de las tantas soluciones que se han concretado por parte de una política que no comenzó ahora, sino con el Gobierno del Frente Amplio, a partir de estudiar

la realidad agropecuaria del país y también de analizar las situaciones coyunturales que en la realidad agropecuaria a veces enfrentan quienes están realizando los procesos productivos.

Creo que no es acertado hablar de proyectitos. Por supuesto que podemos tener puntos de vista diferentes. Por supuesto que es admisible la discrepancia y que podamos tener libertad para opinar sobre los temas, pero no se pueden minimizar las acciones de Gobierno. Cuando hablamos de las acciones de Gobierno nos referimos a la iniciativa del Poder Ejecutivo y al respaldo del Parlamento nacional para que esto se transforme en ley. Se trata de leyes; no son proyectitos. Son leyes que van a afectar sectores que, lamentablemente, han sido perjudicados por algunas situaciones climáticas que se han dado de modo reciente. A su vez, a través de estas herramientas comenzamos a generar instrumentos permanentes, por lo menos mientras estemos al frente del Gobierno y con la responsabilidad de llevar adelante las políticas públicas.

Es cierto que en otros períodos de Gobierno hubo proyectos destinados a las reservas de agua. También es cierto que hubo mucho dinero malgastado, y todo aquello en lo que el país se empeñó a través del endeudamiento público para encontrar recursos con los préstamos internacionales, lamentablemente no generó las soluciones previstas porque en el medio quedó la gestión y la acción de algunos problemas que ocurren siempre en el aterrizaje de los proyectos; a veces, esto sucede sin intención y otras, con intención.

Estos proyectos planteados aquí tratan de mitigar el problema y tal vez sean pequeños porque, precisamente, están pensados para el pequeño productor, en primer lugar. Están pensados para aquel sector que es vulnerable no solo porque hay sequía, sino porque pelea en una situación de mercado desfavorable, porque tiene menos recursos naturales, menos tierra y recursos financieros para hacer frente a la inversión que hoy exigen las tecnologías que se aplican en la producción.

Lo importante es que estas herramientas se están instrumentando y que por primera vez se piensa en una población que antes tenía que pelear sola en el mercado; ahora hay una política pública que le da respaldo. Pero esa política pública tampoco deja de lado algunos sectores importantes en el sistema de cría de nuestro país: me refiero a los productores de hasta 1.250 hectáreas índice Coneat 100. Es un eslabón importante en nuestra cadena cárnica, un sector de productor ganadero que no es pequeño sino mediano; inclusive, algunos de ellos ya se están transformando en grandes. Sin embargo, el Estado y el proyecto de ley no los deja afuera. ¿Por qué? Porque es un sector importante para el desarrollo de nuestra producción ganadera. Y es por eso que el proyecto de ley también los incorpora y que hay leyes, instrumentadas por el Gobierno, como la que trata de la convocatoria a las soluciones de agua, que también incluyen a estos sectores. Del mismo modo ocurrió con el anterior proyecto de apoyo a la cría que se implementó en 2010 y también incorporó a estos sectores para ser beneficiarios de subsidios otorgados a través de esa herramienta.

Entonces, lo que aquí hay es una política pública para favorecer el desarrollo del país y las mejores condiciones de competencia de aquellos que más necesitan de las políticas públicas. En definitiva, eso es lo que hoy podemos consagrar votando favorablemente este proyecto de ley para que la norma pueda ser promulgada a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quisiera hacer una apreciación más general de este proyecto. Me parece importante apuntar a la cría que es fundamental, más allá de los cambios climáticos y de todos los factores que la afectan: producir a cielo abierto en este país es el problema medular. No es fácil producir a cielo abierto cuando la carga del riesgo mayor siempre la va a tener el productor quien, a la hora de sacar las ganancias, en definitiva es el que obtiene los menores beneficios, y es aquí donde quiero analizar el tema.

Creo que este es el cuello de botella de la producción del país, porque cuando hablamos de la producción ganadera nos estamos refiriendo a una de las principales producciones del país. Y esto más que una renuncia fiscal -como se dice en la exposición de motivos-, creo que es apostar, en definitiva, a algo tan importante. El cuello de botella está en la cría. Si analizamos la faena en el país -no voy a aburrir al plenario, porque sé que este tema no es medular para la

vida de la Cámara, pero sí lo es para la vida del país-veremos que en 2002 era de 1:600.000 y un stock de 11:000.081: un 17% de extracción. Con esto hablo claramente de la cantidad que se faena: se están faenando 2:420.000 de un stock bovino de 11:228.000 y hay una extracción de un 25,57%. Para quienes no entienden del tema esta es la clave: conservar entre la faena, el stock y la extracción lo que un comerciante puede denominar "la estantería": esto es fundamental. El objetivo del país debe ser faenar cada vez más, pero también que se produzcan cada vez más terneros y que la cría sea cada vez mayor. Además, entre la faena y la extracción se debería mantener el mismo nivel de stock del país. Sabemos que otros países de la región han aumentado la faena y la extracción, pero tienen un stock ganadero cada vez menor. Esto es como si el comerciante vendiera mucho pero cada vez tiene una estantería menor.

Esto es clave para el país; ¿y cómo se consigue? Por supuesto que estos beneficios son importantes, que ayudan, máxime teniendo en cuenta el stock que existe hoy, la cantidad de terneros. Según las declaraciones juradas, en el año 2009 había 2:748.043 terneros y en el año 2010, 2:336.005 terneros. El incentivo para la cría es fundamental y resulta clave; la batalla la tenemos que dar todos. Por supuesto que estoy de acuerdo con lo que tiene que ver con el manejo, con el entore, con la sanidad y, sobre todo, con que sería deseable que no se vendieran hembras para faena, porque son la máquina de la producción. Todos estos elementos son importantes, pero me parece que hay que cuidar la pieza clave del engranaje que, más allá de los beneficios, está en la transparencia de la cadena cárnica. ¿Qué quiero decir con esto? Que el productor y la industria conserven una relación y todos vayan por el mismo objetivo, más allá de los beneficios que se puedan otorgar. Debe hacerse la defensa de los productores, de sus beneficios tributarios y de la exportación de ganado en pie, porque es una válvula de seguridad que tienen. El objetivo fundamental para el productor -independientemente de los beneficios que podamos establecer- es vender mejor sus terneros. Si sus terneros se venden cada vez mejor, si la producción se vende más no necesitan ningún beneficio: ellos solos saben producir; ellos solos saben hacer sanidad; ellos solos saben hacer las mejoras del campo; ellos solos saben hacer el manejo de aguas. Pero aquí la clave está en el precio. La clave está en que no sean muy pocos los que manejen el mercado y los precios. Por eso aludo a la transparencia que debe haber en la cadena cárnica. Y para que exista esa transparencia en la cadena cárnica todos debemos tener este objetivo muy claro.

Para ser gráfico -acá me van a entender-, me referiré a un artículo de un economista que sabe de este tema, que se publicó en "Economía y Mercado" del diario "El País", en cuanto al margen que deja la última parte de la cadena cárnica. Dice así: "En primer lugar, como el margen por animal ha crecido desde el 2007 en US$ 100 (de US$ 150 hasta US$ 250 en el 2009), y se faenan aproximadamente" -para quienes no saben- "2,2 millones de reses por año". Ustedes sacarán la cuenta de quién es el beneficiado en la cadena cárnica: ¿aquel productor que tiene que producir a cielo abierto? ¿aquel productor a quien es correcto que se le otorguen los beneficios adecuados? ¿Aquel productor que sufre todos los riesgos? ¿Cómo se han obtenido los beneficios donde termina la cadena cárnica? Este es el beneficio fundamental a la hora de pensar en las exportaciones del país: ver la cadena en su totalidad y no una parte de ella.

Por eso, señor Presidente, más allá de las apreciaciones que se han hecho -todas interesantes-, yo creo que acá hay que meter el cuchillo a fondo. Hemos visto en otras áreas de la producción nacional cómo la transparencia ha beneficiado a la cadena en general y no solo a una parte de ella.

Estas son apreciaciones generales relacionadas con un aspecto fundamental que es la cría del sector ganadero porque es el cuello de botella donde todos tenemos que apuntar a mucho más. Si hoy se faenan 2:200.000 debemos apuntar a faenar 2:500.000 o 3:000.000; ahí no necesitamos beneficios fiscales: todos vamos a ganar, el país va a ganar. Toda la cadena cárnica debe apuntar en este sentido y con el mismo objetivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- No habiendo más oradores anotados, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: tal como habíamos manifestado este proyecto se votó en general en la Comisión por unanimidad; luego en la discusión particular se votaron por unanimidad los artículos 1º y 2º, pero no el artículo 3º.

Por lo tanto, sugeriríamos la supresión de la lectura de todos los artículos, proceder a la votación en bloque de los artículos 1º y 2º, abriendo la discusión para los siguientes artículos.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: no tenemos inconveniente en acompañar la moción del señor Diputado Asti, pero en mérito a una economía procesal solicitamos que se desglose el artículo 3º, porque es el único que no vamos a votar y que no contó con el apoyo del Partido Nacional en la Comisión.

De esta manera, solo habría dos votaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar si se suprime la lectura y se vota en bloque los artículos 1º, 2º, 4º y 5º.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º, 2º, 4º y 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

25.- José María Silva López. (Pensión graciable).

Se va a dar cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto relativo a la pensión graciable para José María Silva López.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 469

"**PODER EJECUTIVO**
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable al señor José María Silva, "Catusa", destacada figura del teatro nacional.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo 2º, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José María Silva López, conocido como "Catusa", es una de las figuras de mayor relieve del Carnaval y la Murga de Uruguay. Ha tenido una distinguida trayectoria de cinco décadas en la Murga "Araca la Cana", en la cual realizó contribuciones y aportes de gran destaque para la cultura nacional, las que han merecido reconocimientos significativos a nivel nacional e internacional.

Su vasta trayectoria en "La Bruta" como es conocida "Araca la Cana", comienza en el año 1961 cuando se integró como componente; en el año 1969 se convierte en uno de sus directores; en el año 1971 comienza a escribir sus repertorios y en 1975 se convierte en su arreglador coral, director responsable y escénico.

Bajo su dirección tanto la Murga "Araca la Cana" como el propio "Catusa" Silva han sido galardonados, entre otros: mención a la "Mayor Receptividad Popular" otorgado por el Círculo de Periodistas en 1992; invitada al "Primer Encuentro Internacional sobre Redes Sociales" organizado por Fundared y el Movimiento CEPT octubre 1993, Parque Sarmiento - Buenos Aires; Premio "Morosoli a la Cultura Uruguaya" otorgado por la Sociedad Lolita Rubial - Minas año 1995; Declarada de Interés Social por la Facultad de Sicología, Universidad de la República; Declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Turismo, también declarada de Interés Municipal; declarada por el Voto Popular "La Murga del Siglo XX" por la prensa oral, febrero de 2002.

El 23 de noviembre de 2005 la Junta Departamental de Montevideo celebra una sesión extraordinaria homenajeando a "Araca la Cana" por sus 70 años y la misma Intendencia la homenajea colocando en la plazoleta "Arq. Juan Pablo Terra" lugar donde naciera la murga una placa recordatoria en su honor.

La murga ha realizado bajo su dirección giras artísticas internacionales, desde el año 1983 recorrió Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza. En Buenos Aires y Mar del Plata ha sido declarado Visitante Ilustre de la Ciudad.

En el año 2006 realizó una gira de 3 meses por Francia. En el año 1996 realizó una gira por España. Participa en el año 2007 en el Carnaval de Cádiz, realizándose un intercambio cultural entre ambas ciudades.

Preguntado en www.ultimasnoticias.com.uy el sábado 7 de febrero de 2009 sobre "¿Por qué Araca tenía tanto éxito entre la gente en la época de la dictadura militar?" Responde: "A pesar que he leído bastante, en la dictadura aprendí a escribir, a "metaforear" y subliminar las cosas, y que a la vez fueran entendibles para el público y pasaran la extrema censura de la época. También tuvo mucho que ver Miguel Viera, que me pidió para dirigir la murga y cambió la forma de cantar. La murga cantaba a tres voces y él la hizo cantar a cinco y con arreglos corales. A partir de eso empezamos a cantar muy claro y con muy buena dicción poniendo énfasis en determinadas partes. La gente creía que éramos valientes y no era así, porque el valor no existe, existe la superación del miedo y nosotros lo hicimos y tuvimos el premio del respaldo popular".

Consideramos que corresponde por esta vía realizar un pertinente reconocimiento a la trayectoria de José María Silva López, además de entender que es de estricta justicia otorgarle una pensión graciable en los términos que manda la ley.

RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor José María Silva López, cédula de identidad Nº 917.621-6, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO".

Anexo I al
Rep. Nº 469

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, por unanimidad de sus miembros, recomienda la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece concederle una pensión graciable al señor José María Silva López, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

José María Silva López, conocido como "Catusa", es una de las figuras de mayor relieve del carnaval y la murga de Uruguay. Ha tenido una distinguida trayectoria de cinco décadas en la murga "Araca la Cana", en la cual realizó contribuciones y aportes de gran destaque para la cultura nacional, las que han merecido reconocimientos significativos a nivel nacional e internacional.

Su vasta trayectoria en "La Bruta" como es conocida "Araca la Cana", comienza en el año 1961 cuando se integró como componente; en 1969 se convierte en uno de sus directores; en el año 1971 comienza a escribir sus repertorios y en 1975 se convierte en su arreglador coral, director responsable y escénico.

Bajo su dirección tanto la murga "Araca la Cana" como el propio "Catusa" Silva han sido galardonados, entre otros: mención a la "Mayor Receptividad Popular" otorgado por el Círculo de Periodistas en 1992; invitada al "Primer Encuentro Internacional sobre Redes Sociales" organizado por Fundared y el Movimiento CEPT octubre 1993, Parque Sarmiento - Buenos Aires; Premio "Morosoli a la Cultura Uruguaya" otorgado por la Sociedad Lolita Rubial - Minas año 1995; Declarada de Interés Social por la Facultad de Sicología, Universidad de la República; Declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Turismo, también declarada de Interés Municipal; declarada por el voto popular "La Murga del Siglo XX" por la prensa oral, febrero de 2002.

El 23 de noviembre de 2005 la Junta Departamental de Montevideo celebra una sesión extraordinaria homenajeando a "Araca la Cana" por sus 70 años y la misma Intendencia la homenajea colocando en la plazoleta "Arq. Juan Pablo Terra" lugar donde naciera la murga, una placa recordatoria en su honor.

La murga ha realizado bajo su dirección giras artísticas internacionales, desde el año 1983 recorrió Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza. En Buenos Aires y Mar del Plata ha sido declarado Visitante Ilustre de la Ciudad.

En el año 2006 realizó una gira de tres meses por Francia. En el año 1996 realizó una gira por España. Participa en el año 2007 en el Carnaval de Cádiz, realizándose un intercambio cultural entre ambas ciudades.

Consideramos que corresponde por esta vía realizar un pertinente reconocimiento a la trayectoria de José María Silva López, además de entender que es de estricta justicia otorgarle una pensión graciable en los términos que establece la ley.

Por los motivos expuestos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Miembro Informante, DANIEL LÓPEZ VILLALBA, DIONISIO VIVIAN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor José María Silva López, cédula de identidad Nº 917.621-6, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Miembro Informante, DANIEL LÓPEZ VILLALBA, DIONISIO VIVIAN".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y cinco señores Representantes: cincuenta y nueve lo han hecho por la afirmativa, catorce por la negativa y ha habido dos votos en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- Jorge Antonio Acuña Antúnez. (Pensión graciable).

——Se va a dar cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto relativo a la pensión graciable para Jorge Antonio Acuña Antúnez.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 480

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se concede una

pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez.

Jorge Antonio Acuña Antúnez tuvo una destacada trayectoria futbolística, integrando la selección mayor de Uruguay durante los años 1961 a 1969.

El fútbol uruguayo lo cuenta entre aquellos que protagonizaran sus logros más importantes en la década del sesenta.

Así pues, con nuestra selección mayor fue Campeón Sudamericano en el año 1967.

El Poder Ejecutivo considera que se impone realizar este reconocimiento a la trayectoria deportiva del señor Jorge Antonio Acuña Antúnez, a través de la pensión graciable, concebida como una recompensa pecuniaria dispensada a quienes han realizado aportes relevantes al país. En ese sentido hace suyo el criterio adoptado y puesto en práctica por la Comisión Permanente para el tratamiento de pensiones graciables, según el cual, el cumplimiento de la condición emérita tratándose de deportistas, está directamente relacionado con el hecho de haber ocupado un lugar en el podium de campeonatos sudamericanos, mundiales, panamericanos o juegos olímpicos.

Actualmente este destacado deportista atraviesa una difícil situación económica extrema que justifica ampliamente la presente iniciativa.

El proyecto de ley en su artículo 1º incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales. Asimismo a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez, cédula de identidad Nº 980.661-7, equivalente a cuatro bases de prestación.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

RICARDO EHRLICH, FERNANDO LORENZO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez, cédula de identidad Nº 980.661-7, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de diciembre de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 480

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, por unanimidad de sus miembros, ha aprobado el proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores caratulado “Jorge Antonio Acuña Antúnez. Pensión graciable”.

Jorge Antonio Acuña Antúnez tuvo una destacada trayectoria futbolística, integrando la selección mayor de Uruguay durante los años 1961 a 1969.

El fútbol uruguayo lo cuenta entre aquellos que protagonizaran sus logros más importantes en la década del sesenta.

Así pues, con nuestra selección mayor fue Campeón Sudamericano en el año 1967.

Esta asesora considera que se impone realizar este reconocimiento a la trayectoria deportiva del señor Jorge Antonio Acuña Antúnez, a través de la pensión graciable, concebida como una recompensa pecuniaria dispensada a quienes han realizado aportes relevantes al país.

Actualmente este destacado deportista atraviesa una difícil situación económica extrema que justifica ampliamente la presente iniciativa.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2011.

DIONISIO VIVIÁN, Miembro Informante, ALMA MALLO CALVIÑO, DANIEL LÓPEZ VILLALBA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y cuatro señores Representantes: sesenta y tres lo han hecho por la afirmativa, nueve por la negativa y ha habido un voto en blanco y uno anulado".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

27.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como coordinador de bancada del Frente Amplio consulté a los coordinadores de los otros partidos y hemos resuelto mocionar para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 46)

LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes